



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA



ESTRATEGIA DE
**Programación
sobre
Adaptación
al Cambio
Climático** PARA EL

FONDO PARA LOS PAÍSES MENOS
ADELANTADOS Y EL FONDO ESPECIAL
PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Estrategia de Programación sobre Adaptación al Cambio Climático para el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático



Índice

Resumen	ii
LA FUNCIÓN DEL FMAM EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1
Introducción	1
Consenso científico sobre los efectos del cambio climático, y la adaptación y la vulnerabilidad a él	1
La economía de la adaptación y la brecha entre la oferta y la demanda	1
Orientaciones de la CMNUCC al FMAM sobre adaptación	2
FUNDAMENTOS DE UNA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA EL FPMA Y EL FECC	5
Respuesta a las orientaciones de la Convención	5
Respuesta a las necesidades de los países en desarrollo y previsibilidad de los recursos	6
Un enfoque programático: la siguiente etapa de financiamiento del FPMA y el FECC	7
Respuesta a las evaluaciones independientes	7
Complementariedad entre distintos fondos relacionados con la adaptación	8
FINANCIAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN: EL PROGRAMA PILOTO DE ADAPTACIÓN Y LOS FONDOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	11
La adaptación en la práctica	11
Desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático	12
Costos adicionales de la adaptación: la base para el financiamiento del FMAM en el marco del FPMA y el FECC	13
Cómo calcular los costos de la adaptación	13
Características innovadoras del FPMA y el FECC	13
ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN PARA 2010–14	15
Meta, impacto, objetivos, resultados, alcance y actividades	15
Marco de gestión basada en los resultados para la adaptación al cambio climático	16
Características innovadoras propuestas para el FPMA y el FECC	17
Fondo para los Países Menos Adelantados	21
Actividades del FPMA	22
Necesidades de financiamiento del FPMA	24
Fondo Especial para el Cambio Climático	26
Actividades del FECC	27
Necesidades de financiamiento del FECC	30
Distintos marcos hipotéticos de financiamiento y resultados previstos	31
CONCLUSIÓN	37
ANEXO I: RECOPIACIÓN DE ORIENTACIONES DE LA CMNUCC	38
ANEXO II: FCCC/SBI/2009/L.27, ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS. PROYECTO DE CONCLUSIONES PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA	40
ANEXO III: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: MARCO DE GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS	42
ANEXO IV: DESGLOSE FINANCIERO PROYECTADO, POR SECTOR, PARA EL FONDO PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (FPMA) Y EL FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (FECC)	51



Resumen

Tierras áridas próximas a Manatuto, Timor-Leste. La escasez de agua puede producir sequía y desertificación, además de provocar conflictos dentro de las comunidades y entre países.

La estrategia de programación del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) para la adaptación abarca las operaciones y actividades del FPMA y del FECC correspondientes al cuatrienio comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2014. El principal objetivo de la estrategia consiste en movilizar y programar recursos suficientes para financiar las actividades de adaptación que se llevan a cabo en el marco del Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático, en consonancia con: a) la orientación impartida por la Conferencia de las Partes (CP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); b) las necesidades de adaptación de los países en desarrollo; c) los resultados de las evaluaciones sobre los fondos para la adaptación; d) la evolución y diversificación de los fondos para la adaptación, y e) las acciones encaminadas a incrementar el número y la escala de las intervenciones que se financian a través del FPMA y el FECC. El enfoque programático global se basa en los logros de la cartera de proyectos de adaptación del FMAM, incluido un programa piloto del Fondo Fiduciario del FMAM y las experiencias posteriores recogidas en la administración del FPMA y el FECC, así como sus evaluaciones iniciales.

En su calidad de entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) tiene el mandato singular de ayudar a los países en desarrollo. La función que cumple en la esfera de la adaptación se ha incrementado recientemente debido a los siguientes factores:

- las pruebas científicas y empíricas de los efectos del cambio climático han generado un nivel sin precedentes de consenso y toma de conciencia en el ámbito internacional;
- la demanda de financiamiento para actividades de adaptación por parte de los países en desarrollo ha aumentado exponencialmente, al igual que los costos estimados de la adaptación;
- las partes en la CMNUCC han impartido al FMAM orientaciones claras en materia de adaptación, en las que subrayan la responsabilidad que cabe al FMAM a la hora de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos establecidos en la Convención, incluso continuando con la movilización de recursos adicionales;
- en las evaluaciones independientes se ha destacado la importancia de redoblar los esfuerzos e incrementar drásticamente los fondos, condición previa para poder aumentar la escala del impacto;

- se ha reconocido que contar con financiamiento previsible y suficiente para actividades de adaptación es fundamental para un régimen climático mundial exitoso.

El FPMA y el FECC se crearon según lo previsto en la CMNUCC. Tal como se señaló en la Conferencia de las Partes en la CMNUCC celebrada en Copenhague en 2009 y en las sesiones de negociación posteriores, se necesita financiamiento nuevo y adicional para respaldar las actividades de adaptación. La función del FMAM como catalizador de recursos para lograr un desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático se vio reforzada con la administración del FPMA y el FECC, que ya se han incluido en el paquete "de arranque" para el financiamiento relacionado con el cambio climático luego del decimoquinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP-15).

El FPMA y el FECC, cuya prioridad es la adaptación, se manejan y administran con independencia del Fondo Fiduciario del FMAM. En la presente estrategia de financiamiento, se propone lo siguiente:

- Incrementar el financiamiento, a fin de sostener el aumento en el volumen y la escala de las intervenciones, sacando provecho, por ejemplo, del enfoque programático y de otras modalidades adecuadas;
- Aumentar la previsibilidad del financiamiento, a fin de facilitar la planificación de los recursos a mediano plazo;
- Encauzar los recursos de financiamiento para actividades de adaptación administrados por el FMAM a través del FPMA y el FECC, dado que el documento de programación del FMAM-5 no incluye la adaptación.

El documento presenta, entre otros elementos: i) un análisis de la función del FMAM en el financiamiento de las actividades de adaptación; ii) un resumen de la experiencia del FMAM en el financiamiento de la adaptación y una aclaración sobre el significado de la adaptación en la práctica; iii) una estrategia de financiamiento distinta, pero coherente, para cada fondo, y iv) un marco de gestión basada en los resultados, que incluye el seguimiento e informe de los resultados. También se suministra información sobre posibles enfoques programáticos a diferentes niveles de financiamiento y sobre distintos niveles de programación posibles para todos los fondos.



Fotografía de la barrera de hielo polar tomada durante la visita que realizó el secretario general Ban Ki-moon para observar directamente el impacto del cambio climático en icebergs y glaciares. La visita formó parte de la campaña del jefe de las Naciones Unidas destinada a instar a los Estados miembros a negociar un acuerdo justo, equilibrado y eficaz en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Copenhague en 2009.

La función del FMAM en la adaptación al cambio climático

Introducción

El reconocimiento de que el FMAM debe intervenir en el financiamiento de actividades para adaptación al cambio climático se remonta a las primeras orientaciones relacionadas con el mecanismo financiero de la CMNUCC. Según la estrategia operacional del FMAM, aprobada por el Consejo en 1995, *“el objetivo estratégico de las actividades sobre el cambio climático financiadas por el FMAM es respaldar medidas sostenibles que reduzcan los daños asociados al cambio climático disminuyendo el riesgo de cambio climático o los efectos adversos asociados con él. El FMAM financiará actividades previamente convenidas de apoyo, mitigación y adaptación en los países receptores que reúnan las debidas condiciones”*. En particular, en la estrategia se definen las *“actividades de adaptación” como aquellas que “reducen los efectos adversos del cambio climático”*. La estrategia, en consonancia con las orientaciones de la Convención, llamaba a adoptar un proceso gradual para el apoyo del FMAM: una etapa inicial para financiar estudios, evaluaciones y actividades de fortalecimiento de capacidad, seguida de una etapa de aplicación para financiar la implementación de las medidas de adaptación. Esto último se basaba en los artículos 4.1 y 4.4 de la Convención, donde se identificaban las necesidades de financiar medidas específicas de adaptación, incluidos seguros, a fin de ayudar a los países en desarrollo vulnerables a cubrir los costos de la adaptación.

Posteriormente, las partes en la CMNUCC crearon el FPMA y el FECC y solicitaron al FMAM que los administrara. Por este motivo, el FMAM ha concentrado cada vez más su financiamiento para adaptación en las carteras del FPMA y el FECC.

Consenso científico sobre los efectos del cambio climático, y la adaptación y la vulnerabilidad a él

Paralelamente a la evolución de las orientaciones de la Convención, la comprensión científica del impacto del clima también ha aumentado considerablemente el nivel de sensibilización y la preocupación ante la necesidad de actuar frente al cambio climático. En el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio

Climático (IPCC), publicado en 2007, se resumían las crecientes pruebas científicas del aumento de las temperaturas medias mundiales derivado del incremento de las concentraciones antropógenas de gases de efecto invernadero desde mediados del siglo XX. En dicho informe, también se recalca la necesidad de tomar medidas urgentes para prevenir daños irreversibles a comunidades humanas, sectores de desarrollo y ecosistemas, partiendo del consenso científico de que, aun cuando la comunidad internacional se comprometiera a reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, los impactos del cambio climático no cesarían en muchas décadas.

Se espera que se lleven a cabo más investigaciones científicas para analizar con mayor precisión los impactos del cambio climático en los sistemas terrestres y más específicamente las repercusiones de dichos impactos en las sociedades y economías humanas. Los cambios de temperatura, por pequeños que sean, afectan una gran cantidad de procesos biofísicos, muchos de los cuales presentan complejas vinculaciones entre sí o bien no se comprenden cabalmente. Por ejemplo, los resultados preliminares de las investigaciones sobre los efectos del cambio climático en los océanos indican que un cambio de temperatura de apenas +2°C podría ser catastrófico e irreversible para muchas especies marinas.

Lo que se sabe con certeza es que el cambio climático ya está produciendo efectos negativos y que los países más vulnerables y las comunidades más pobres de los países en desarrollo serán los más perjudicados y los que tendrán menos posibilidades de afrontar las consecuencias del cambio climático.

La economía de la adaptación y la brecha entre la oferta y la demanda

En diversos estudios recientes en los que se efectuaron estimaciones preliminares de los costos de la adaptación se llegó a las siguientes conclusiones comunes: el cambio climático ya está en marcha y es inevitable que continúe produciendo impactos de importancia; los costos de la adaptación son difíciles de estimar, dado que dependen

RECUADRO 1. INVESTIGACIÓN DEL FMAM SOBRE LA ECONOMÍA DE LA ADAPTACIÓN

Con el objetivo de profundizar el conocimiento sobre los riesgos climáticos y las respuestas frente a ellos, el FMAM ha cofinanciado un estudio con McKinsey & Company para investigar la economía de la adaptación al clima, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Swiss Re y la Fundación Rockefeller. Mediante una variada serie de estudios de casos se está aplicando, en países desarrollados y en desarrollo, un marco analítico elaborado especialmente para este estudio. En el marco se identifica dónde corre más riesgos un país y qué tipo de peligro lo amenaza, se señala la magnitud de las pérdidas previstas y se indica qué conjuntos de medidas de adaptación se deberían considerar, según los costos y beneficios sociales de su aplicación. Estas medidas, a su vez, se pueden convertir fácilmente en aportes primarios a las estrategias de adaptación que desarrolle cada país.

Algunos hallazgos preliminares ya están generando datos importantes. En Malí, por ejemplo, el estudio se centró en el peligro del cambio de zona climática (es decir, cambios en las temperaturas y precipitaciones medias) para proyectar las pérdidas de valor de la producción agropecuaria según dos conjuntos de supuestos de crecimiento económico. En el peor marco hipotético de cambio climático, el valor de cinco cultivos principales se reduciría en un 18%, mientras que el valor del ganado se reduciría en un 7%. El trabajo sobre las medidas se basa en el PNAA de Malí. Las medidas se pueden clasificar en dos temas principales: 1) optimizar la ubicación y combinación de actividades, y 2) adaptar técnicamente el sistema de uso de la tierra. Es probable que la aplicación de un conjunto de medidas en estas esferas arroje beneficios que superen las posibles pérdidas ocasionadas por el cambio de zona climática. Sin considerar ingresos adicionales (por ejemplo, cultivos comerciales), al parecer, las medidas con bajo uso de tecnología, tales como la poca labranza, zai (es decir, plantar semillas en pozos para forzar la penetración del agua de lluvia), las curvas de nivel y los pozos abiertos, son las más eficaces en función de los costos. Según el análisis, la vacunación sería la manera más económica de reducir el impacto en el ganado.

de numerosos factores, como las hipótesis de mitigación y los tiempos y modos de aplicación de las medidas de adaptación a nivel local, y los costos serán elevados. Por ejemplo, en la publicación de la CMNUCC titulada *Investment and Financial Flows to address Climate Change* (Inversión y flujos financieros para hacer frente al cambio climático), se calcula que *los flujos financieros y las inversiones adicionales que se necesitarán para la adaptación en 2030* ascenderán a varias decenas de miles de millones de dólares.

Asimismo, en la CP-15, durante sus deliberaciones respecto de los países menos adelantados, las partes hicieron referencia al documento *Support needed to fully implement national adaptation programs of action (NAPAs)* (Respaldo necesario para ejecutar cabalmente los programas nacionales de acción para la adaptación al cambio climático (PNAA))¹, elaborado por el Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados, donde se señala que, para la implementación completa de las medidas prioritarias indicadas en los PNAA, se necesitan como mínimo US\$1930 millones². Estas cifras convalidan el pedido, formulado por los países en desarrollo, de volúmenes mucho más importantes y previsibles de recursos para actividades de adaptación en el marco de la Convención, sus fondos y su mecanismo financiero, especialmente si se toman en cuenta junto con el hallazgo de que el cambio climático ya está afectando las vidas de los más pobres y vulnerables. No obstante, los costos de tomar medidas tempranas para hacer frente a las cuestiones de adaptación son muy inferiores a los costos de reparar los posibles daños ocasionados por el cambio climático.

Orientaciones de la CMNUCC al FMAM sobre adaptación

En los últimos 15 años, el FMAM recibió de la CMNUCC numerosas orientaciones sobre adaptación (anexo I), que evolucionaron considerablemente desde el enfoque gradual inicial (CP-1, CP-4), en especial en Marrakech (CP-7, 2001), donde se solicitó al FMAM que financiara *proyectos experimentales o de demostración para mostrar las posibilidades prácticas de convertir la planificación y evaluación de la adaptación en proyectos que redundaran en ventajas reales* y que administrara los flamantes fondos para el cambio climático, el FPMA y el FECC.

En respuesta a las inquietudes cada vez más marcadas de los científicos y al creciente volumen de pruebas empíricas, en las orientaciones más recientes de la Convención para el FMAM³, se ha aumentado el énfasis en la adaptación (anexo II). En ellas se abordan los



Aldeanos de Pessuapa, Colombia, usan agua de su manantial, cada vez más exiguo. En los últimos años, el cambio climático ha provocado escasez de agua, problema particularmente grave en el territorio árido de los indígenas wayuu, en el noreste colombiano.

efectos del cambio climático, tanto en la vida humana y el desarrollo como en los ecosistemas vulnerables, y se comienza a responder a las evaluaciones que muestran los costos de adaptación para los países en desarrollo, estimados en varias decenas de miles de millones de dólares.

Luego de la creación en 2001 del FPMA y el FECC al amparo de la CMNUCC, en la CP-7 se solicitó al FMAM que administrara los fondos en su carácter de

mecanismo financiero. Por ello, el FMAM administra en la actualidad, siguiendo las pautas de la CP sobre el cambio climático, dos fondos independientes cuya prioridad es la adaptación. Esta labor se suma a las operaciones habituales del Fondo Fiduciario del FMAM. A fin de evitar la duplicación de tareas entre este Fondo Fiduciario y los fondos nuevos, se presenta la propuesta de encauzar mediante el FPMA y el FECC todos los recursos de financiamiento para actividades de adaptación administrados por el FMAM.

¹ http://unfccc.int/files/cooperation_support/least_developed_countries_portal/ldc_expert_group/application/pdf/ldc_support_needed_091209.pdf

² FCCC/SBI/2009/L.27, "Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia". CP-15, Acuerdo de Copenhague.

³ FCCC/SBI/2009/L.27, "Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia". CP-15, Acuerdo de Copenhague.



Vista de las fuertes inundaciones ocasionadas por las lluvias monzónicas en la provincia de Punjab, cerca de la ciudad de Multan, Pakistán.

Fundamentos de una estrategia de financiamiento para el FPMA y el FECC

La necesidad de contar con un financiamiento mucho más sólido para el FPMA y el FECC, y la propuesta de armonizar el proceso de reposición de los recursos del FMAM con el de los fondos se basan en cinco pilares principales:

- Respuesta a las orientaciones de la Convención;
- Respuesta a las necesidades de los países en desarrollo y la consiguiente necesidad de previsibilidad de los recursos;
- Paso a la siguiente etapa de financiamiento del FPMA y el FECC: un enfoque programático;
- Respuesta a evaluaciones independientes de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA) y el FPMA;
- Complementariedad entre distintos fondos vinculados a la adaptación.

Respuesta a las orientaciones de la Convención

Los principales pilares de las orientaciones impartidas al FMAM que han guiado los compromisos financieros y operativos clave para financiar la adaptación son los siguientes:

- En la CP-7, de 2001, la CMNUCC creó dos fondos voluntarios dedicados a la adaptación —el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)—, y le solicitó al FMAM que administrara ambos y que financiara proyectos de adaptación experimentales y de demostración en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM.
- En respuesta a dichas orientaciones, el Consejo del FMAM aprobó en 2003 la asignación de US\$50 millones en la esfera de actividad relativa al cambio climático para un programa piloto de adaptación durante el FMAM-3/FMAM-4: la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA). Ya se han comprometidos los recursos para el

programa piloto PEA y la Oficina de Evaluación del FMAM ha realizado una evaluación independiente (véase el documento GEF/ME/C.39/4); también se aprobó la creación de los nuevos fondos fiduciarios independientes, el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC).

- En la CP-12, en Nairobi, el grupo de países en desarrollo señaló la importancia de que existiera un mecanismo financiero con un mayor equilibrio entre las actividades de mitigación y adaptación. Pusieron en duda que la respuesta del FMAM a las necesidades de adaptación de los países en desarrollo fuera acorde a las orientaciones dictadas por la Conferencia de las Partes. Este tipo de crítica ha sido recurrente durante las últimas Conferencias de las Partes en la CMNUCC. Como respuesta a la Convención y a las necesidades de los países en desarrollo, la Secretaría del FMAM propone reponer los recursos del FPMA y el FECC, cuya gestión, estructura y modalidades operativas son especialmente adecuadas para la adaptación, en el marco de un programa de adaptación amplio tanto en términos financieros como operativos.
- Durante el vigésimo sexto período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución, si bien no se tomó ninguna decisión, se “señaló la necesidad de que el FMAM prosiguiera sus esfuerzos para movilizar más recursos en apoyo de la ejecución de actividades de proyectos de los programas nacionales de adaptación (PNAA) con cargo al FPMA”⁴. Durante la última CP de la CMNUCC, las partes reconocieron la necesidad urgente de financiar medidas de adaptación concretas tendientes a reducir los efectos adversos del cambio climático. Se acordó que “se necesita con urgencia reforzar las acciones y la cooperación internacional a fin de garantizar la aplicación de la Convención, posibilitando y respaldando acciones de adaptación para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de adaptación de los países en desarrollo, especialmente los países más vulnerables, y especialmente los países menos adelantados, pequeños estados insulares en desarrollo y África”⁵. Asimismo, se señaló que “deberá proporcionarse

⁴ FCCC/SBI/2007/L.2, “Fondo para los Países Menos Adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia”.

⁵ FCCC/SBI/2009/L.27, “Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia”. CP-15



Las islas bajas del Pacífico son vulnerables al aumento del nivel del mar.

a [...] países en desarrollo un apoyo financiero mayor, nuevo, adicional, previsible y adecuado, y un acceso mejorado a ese apoyo, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, para facilitar y respaldar la intensificación de la labor relativa a [...] la adaptación [...]”⁶.

- Específicamente, en el trigésimo primer período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución, en lo referido al artículo 4 de la Convención y los países menos adelantados, si bien no se tomó ninguna decisión, el OSE expresó su agradecimiento al FMAM y sus organismos por las medidas que habían adoptado con el fin de mejorar la tramitación de las solicitudes de financiación para la ejecución de los proyectos de los PNAA con cargo al FPMA y por el constructivo diálogo entre los PMA, el Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados y el FMAM y sus organismos sobre la intensificación del apoyo prestado para la preparación y aplicación de los PNAA⁷.
- En el mismo período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución⁸, en el contexto del FPMA, volvió a resaltar la necesidad de contar con recursos financieros adicionales para llevar plenamente a la práctica las medidas prioritarias señaladas en los PNAA, que ascenderían a US\$1930 millones, como mínimo, según las conclusiones de un documento que elaboró hace poco tiempo el Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados⁹. En el proyecto

de conclusiones que propuso el presidente de la CP-15 en 2009, si bien no se tomó ninguna decisión, se impartieron nuevas orientaciones al FMAM y se le solicitó que continuara ofreciendo un mayor respaldo a los países en desarrollo para que pudieran elaborar los programas nacionales de acción para la adaptación en el marco del FPMA y ejecutarlos en su totalidad. *El texto completo de las orientaciones se reproduce en el anexo II.*

Respuesta a las necesidades de los países en desarrollo y previsibilidad de los recursos

El volumen actual de fondos es muy pequeño si se lo compara con las necesidades urgentes de adaptación de los países vulnerables, que se han estimado en unos US\$2000 millones solamente en el caso del FPMA. (Véase el documento *Support needed to fully implement National Adaptation Programs of Action [NAPAs]* [Respaldo necesario para ejecutar cabalmente los programas nacionales de acción para la adaptación al cambio climático])¹⁰. El FMAM es plenamente capaz de administrar un volumen mucho mayor de recursos, tal como lo hace en su Fondo Fiduciario. Con un monto más acorde a las actividades de adaptación, el FMAM y los donantes podrían cumplir los compromisos derivados de la Convención. Este argumento se explica en más detalle en el apartado “Necesidades de financiamiento”.

Por otra parte, un factor que ha limitado en gran medida la eficacia del FPMA y el FECC es la falta de previsibilidad de los recursos financieros. A diferencia del FMAM, cuyos recursos se reponen cada cuatro años, el FPMA y el FECC reciben aportes voluntarios sin un cronograma de reposición establecido. Los países y organismos que respaldan el trabajo de estos fondos necesitan conocer la disponibilidad de recursos con una antelación suficiente para poder planificar sus proyectos y, en particular, sus programas, lo cual resulta imposible si los recursos se movilizan en cantidades relativamente pequeñas y según las circunstancias del caso.

Asimismo, aunque anteriormente desempeñaban sus tareas por proyecto, en la actualidad el FPMA y el FECC están estudiando la posibilidad de ampliar su escala y alcance mediante un enfoque programático, en respuesta a las exigencias tanto de los donantes como de los receptores, y para ello cuentan con los nuevos procedimientos del FMAM en el marco del FMAM-5. No obstante, esto solo será factible si el volumen de financiamiento aumenta considerablemente. (Véase la sección siguiente).

Un enfoque programático: la siguiente etapa de financiamiento del FPMA y el FECC

La estructura propuesta para el financiamiento futuro entrañaría, como elemento importante, un cambio hacia un enfoque más programático de la adaptación que la práctica aplicada anteriormente por ambos fondos. Hasta la fecha, el financiamiento otorgado por el FPMA y el FECC ha sido mayormente de naturaleza experimental, ya que se han respaldado actividades con el objetivo principal de demostrar cómo se puede abordar la adaptación de manera práctica en el terreno, en sectores individuales y en distintas regiones. La etapa experimental generó gran cantidad de enseñanzas y dio pie al desarrollo de procesos nacionales para abordar la adaptación al cambio climático en distintos países en desarrollo. Su continuación natural es el inicio de un proceso de aumento de la escala a nivel nacional y mundial.

En esta segunda etapa de financiamiento, el FPMA y el FECC abandonarán el enfoque proyecto por proyecto y aumentarán la escala de las actividades de adaptación al nivel necesario para catalizar el desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático en los sectores, esferas de intervención prioritarias, países y regiones vulnerables. Los enfoques programáticos del FPMA y el FECC serán compatibles con las reformas que se han aprobado para el FMAM-5 y su nuevo ciclo

de proyectos simplificado. Es probable que en esta fase sigan existiendo inversiones en actividades de adaptación directamente en el terreno, pero también se incluirá —en una medida mucho mayor que la actual— ayuda para que los países puedan incorporar la adaptación en las políticas y la planificación, crear la capacidad necesaria para asimilar y utilizar la transferencia de tecnología para la adaptación y sostener un proceso que permita a un mayor número de economías adaptarse al cambio climático. Para que esta segunda etapa de aumento de escala e incorporación resulte exitosa, se necesitarán volúmenes más grandes de recursos financieros totales así como un grado mucho más alto de previsibilidad de los recursos disponibles, y el pedido de un objetivo de financiamiento por un valor total de US\$1000 millones para cada fondo apunta a satisfacer dichas necesidades.

Respuesta a las evaluaciones independientes

El Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) y la Oficina de Evaluación del FMAM llevaron a cabo una evaluación independiente conjunta del FPMA, cuyos resultados se publicaron en septiembre de 2009 en el documento titulado *Evaluation of the Least Developed Countries Fund (LDCF) for Adaptation to Climate Change* (Evaluación del Fondo para los Países Menos Adelantados para la adaptación al cambio climático). En ella se analizan y documentan los resultados y las enseñanzas de las actividades del FPMA orientadas a financiar y promover la adaptación al cambio climático en los países menos adelantados. La evaluación se presentó inicialmente ante el Consejo del FPMA y el FECC en el séptimo período de sesiones, en noviembre de 2009, en los documentos GEF/LDCF.SCCF.7/5 y GEF/LDCF.SCCF.7/inf.4, y la primera respuesta de la administración se consignó en el documento GEF/LDCF.SCCF.7/inf.5.

Posteriormente, el FMAM implementó distintas medidas como respuesta a las conclusiones y recomendaciones expresadas en el informe de evaluación. La Secretaría del FMAM ha trabajado activamente durante los últimos 12 meses para sacar provecho de las recomendaciones del informe y ocuparse de todas las inquietudes que allí se plantean. En particular, el FMAM simplificó el ciclo de proyectos del FPMA, fortaleció las relaciones con los países menos adelantados y elaboró y distribuyó materiales fáciles de usar referentes al acceso de los países a los recursos del FPMA. El DANIDA reconoció dicho esfuerzo en un memorando publicado en mayo de 2010 y titulado *Review of the follow up on the LDCF evaluation and information update on the LDCF and SCCF* (Revisión

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ http://unfccc.int/files/cooperation_support/least_developed_countries_portal/lcd_expert_group/application/pdf/lcd_support_needed_091209.pdf

¹⁰ Ibid.

del seguimiento de la evaluación del FPMA y novedades sobre el FPMA y el FECC, véase GEF.LDCF. SCCF.9/inf.7.). La principal crítica hacia el FPMA sigue siendo la insuficiencia de los recursos destinados a solventar las necesidades de adaptación más urgentes e inmediatas de los países menos adelantados.

Los resultados de una evaluación independiente de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA), precursora del FPMA y el FECC, realizada recientemente por la Oficina de Evaluación del FMAM, también son de interés para ambos fondos. En el informe, encargado por el Consejo del FMAM en su trigésima octava reunión en noviembre de 2008, se presenta una evaluación independiente de la estrategia del PEA, así como de la ejecución y calidad de sus proyectos, y se extraen enseñanzas sobre los medios de aumentar la capacidad de adaptación en los proyectos respaldados por el FMAM.

Entre las conclusiones principales de la evaluación se indica que la PEA logró cumplir con su mandato de *“elaborar proyectos experimentales o de demostración para mostrar las posibilidades prácticas de convertir la planificación y evaluación de la adaptación en proyectos que redunden en ventajas reales y puedan integrarse en las políticas nacionales y en la planificación del desarrollo sostenible, basándose en la información proporcionada en las comunicaciones nacionales o en los estudios nacionales pormenorizados, incluidos los PNAA, y en el método gradual adoptado por la Conferencia de las Partes en su decisión 11/CP.1”*¹¹. También se llegó a la conclusión de que, al mismo tiempo, la PEA logró que los proyectos financiados fueran coherentes con los principios del Fondo Fiduciario del FMAM, incluidos los criterios relativos a los costos incrementales y los beneficios ambientales mundiales. En la evaluación se concluyó, asimismo, que la cartera de la PEA contiene un grado satisfactorio de diversidad en cuanto a los sectores, los temas y las regiones que abarca; que los proyectos han sido congruentes, en general, con los objetivos de la PEA, incluidos los criterios descritos sucintamente en las normas de la PEA¹², y que la mayoría de las medidas de adaptación financiadas en el marco de la PEA son opciones “útiles en todo caso”.

En la presente estrategia se incorporan las enseñanzas y recomendaciones surgidas de las evaluaciones antedichas, que además se verán reflejadas en la administración y aplicación de los fondos del FPMA y el FECC. También en respuesta a las conclusiones, se solicita un aumento adecuado de los recursos que se pondrán a disposición de ambos fondos.



Complementariedad entre distintos fondos relacionados con la adaptación

El FMAM financia actividades de adaptación a través de sus fondos fiduciarios, que son independientes, pero a la vez complementarios: el FPMA, el FECC y el Fondo Fiduciario del FMAM. Asimismo, ofrece provisionalmente servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación. Para que se puedan comprender mejor, es importante aclarar las diferencias y la complementariedad entre esos fondos que el FMAM administra y otros fondos relacionados con actividades de adaptación.

Como se indicó en las secciones anteriores, en esta etapa el mandato del FMAM referido a la adaptación se puede cumplir a través del FPMA y el FECC, dado que los beneficios mundiales que requiere el fondo fiduciario se pueden generar mediante proyectos y programas que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas de importancia mundial. Estos proyectos son admisibles tanto en el marco del FPMA, que tiene a los ecosistemas vulnerables entre sus prioridades según la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, como del FECC, en virtud de los programas nacionales de acción para la adaptación.



El secretario general Ban Ki-moon (de pie) celebra una conferencia de prensa para anunciar la creación del Grupo Asesor sobre la Financiación para Hacer Frente al Cambio Climático, grupo de alto nivel que fue encabezado por Gordon Brown, ex primer ministro del Reino Unido, y Meles Zenawi, primer ministro de Etiopía, y tendrá por objeto acelerar el financiamiento con destino a los países en desarrollo que luchan contra el cambio climático.

Los proyectos y programas piloto de adaptación que se financian mediante el Fondo Fiduciario del FMAM a través de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación ponen de manifiesto la importancia de programar medidas de adaptación en las demás esferas de actividad del FMAM, como la biodiversidad, las aguas internacionales y la degradación de la tierra. En consonancia con la importancia atribuida por el FMAM-5 a los enfoques integrados para los recursos naturales que abarquen las diversas esferas de actividad, se deberían buscar oportunidades donde los países tuvieran interés en vincular las medidas de adaptación al cambio climático con otras intervenciones del FMAM en materia de recursos naturales, a fin de aprovechar las sinergias entre las distintas convenciones, las reformas sectoriales necesarias y los enfoques programáticos. Las intervenciones relacionadas con la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y las zonas costeras de los océanos son particularmente complejas y se beneficiarían de la adopción de enfoques integrados.

Con respecto al Fondo de Adaptación, dado que la adaptación es la principal prioridad de todos los fondos, puede existir el riesgo de superposición de los respectivos ámbitos de acción. No obstante, es igualmente importante reconocer que el FPMA se creó para hacer frente a todas las necesidades específicas de

los países menos adelantados vinculadas a la Convención y no solamente a las relativas a la adaptación, por lo que es probable que este fondo siga siendo el principal mecanismo financiero para la ejecución de los programas nacionales de acción para la adaptación. El FECC tiene tres vías de financiamiento además de la correspondiente a la adaptación, una de las cuales es la transferencia de tecnología, seguida del respaldo a sectores específicos y la diversificación económica. Hay muchos otros elementos que diversifican a estos fondos, convierten a cada uno de ellos en único y diferencian notablemente sus respectivos mandatos y *modus operandi*.

En primer lugar, existe el claro mandato de la CMNUCC (FPMA y FECC) y del Protocolo de Kyoto (Fondo de Adaptación) de mantener cada fondo separado. En segundo término, el Fondo de Adaptación tiene tres características que lo hacen único: su régimen de ingresos, la composición de su órgano de gestión y la modalidad de "acceso directo". Por otro lado, el FPMA y el FECC mantienen su modalidad habitual de financiamiento de proyectos a la cual están acostumbrados los accionistas y las partes interesadas, mientras que el Fondo de Adaptación presenta características innovadoras, una de las cuales es un método alternativo para financiar la adaptación. Dado que hace poco tiempo que la Junta del Fondo de Adaptación concluyó las directrices y políticas operativas y otras cuestiones conexas (como las normas fiduciarias), es posible que en el futuro surjan otros criterios que diferencien los fondos. Por su parte, el FPMA y el FECC seguirán funcionando según el modo habitual y con recursos movilizados de manera convencional, con la opción de incorporar los elementos innovadores que se proponen en secciones anteriores.

Además de los fondos establecidos en virtud de la CMNUCC, se crearon otros para hacer frente a la adaptación, por ejemplo, el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC), que se creó en el marco de los Fondos de Inversión en el Clima administrados por el Banco Mundial y el financiamiento de actividades de adaptación para África que administra el PNUD, entre otros. Estos fondos presentan características que los distinguen del FPMA y el FECC y los hacen totalmente complementarios. Por ejemplo, maximizan sus actividades de financiamiento en países específicos, mientras que el FPMA y el FECC tienen el mandato de otorgar financiamiento a todos los países que resulten admisibles en virtud de la Convención. Se procura aprovechar al máximo las sinergias entre estos fondos y reducir la duplicación. Los fondos del Banco Mundial y del PNUD han diseñado sus programas en consonancia con la experiencia acumulada mediante la ejecución de proyectos en el marco del FPMA y el FECC.

¹¹ Decisión de la CMNUCC 6/CP-7.

¹² GEF/C.27/inf.10



Financiamiento de las medidas de adaptación: el programa piloto de adaptación y los fondos para el cambio climático

A través del programa piloto de adaptación en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM, el FPMA y el FECC, el FMAM ha financiado medidas de adaptación concretas en el terreno, acumuló experiencia y aprendió valiosas lecciones acerca de las medidas para reducir la vulnerabilidad en sectores fundamentales para el desarrollo, como la agricultura, el agua y la salud. Se ha aprobado financiamiento para más de 90 proyectos de adaptación (aprobados por el programa de trabajo y el director ejecutivo), entre ellos 26 de la PEA, 42 del FPMA y 24 del FECC. Sin embargo, los recursos disponibles siguen siendo muy limitados: hasta la fecha se han prometido apenas US\$292 millones y US\$167 millones* para el FPMA y el FECC, respectivamente. Todos los recursos de la PEA están comprometidos, y hay una gran demanda insatisfecha de los países más vulnerables. De manera similar, casi todos los recursos del FECC han sido asignados, y la movilización de recursos para proyectos en tramitación depende de que se logre financiamiento suficiente para el fondo a corto plazo.

La experiencia y las enseñanzas extraídas de estos programas y proyectos han sido fundamentales para poder ayudar al FMAM y sus organismos a comprender más cabalmente qué significa la adaptación en la práctica, por ejemplo, cómo se puede integrar la adaptación en el desarrollo para que este pueda resistir el cambio climático y cómo se calculan los costos de la adaptación. Gracias a su amplia experiencia operacional, técnica y normativa, el FMAM posee una capacidad única para administrar una cantidad más grande de recursos para la adaptación destinados a responder a las necesidades de adaptación de los países. La presente estrategia se centra en aprovechar la experiencia de los programas piloto y aumentar la escala mediante un fuerte financiamiento de los fondos.

Las evaluaciones y reacciones iniciales tanto de los donantes como de los países clientes coinciden en la necesidad de abandonar el enfoque proyecto por proyecto y adoptar un enfoque más programático a nivel sectorial o nacional, a fin de maximizar el impacto de los recursos del FPMA y el FECC e incorporar plenamente la adaptación al desarrollo. Otra importante enseñanza que dejó la fase inicial de administración de los fondos es que el monto y la previsibilidad de

los recursos son importantes. Los fondos se vieron perjudicados principalmente porque los países y los organismos nunca pudieron predecir la cantidad de recursos disponibles ni, por ende, programarlos. Teniendo en cuenta estas enseñanzas, en las reuniones recientes sobre cambio climático se exhortó a suministrar financiamiento adicional, previsible y suficiente a fin de facilitar y respaldar mayores medidas de adaptación. Por ello, la presente estrategia se basa en la necesidad detectada de contar con recursos suficientes y previsibles para tales medidas.

La adaptación en la práctica

Uno de los principales logros del programa de adaptación del FMAM ha sido el haber probado y demostrado la adaptación en la práctica. Las publicaciones presentan definiciones y mediciones bastante exhaustivas de los distintos aspectos y niveles de vulnerabilidad, pero no son tantos los ejemplos y las pautas que indiquen cómo planificar y ejecutar acciones de adaptación. Ello obedece principalmente a que la eficacia de las medidas de adaptación se debe probar en el terreno y el aprendizaje debe ser práctico. En algunas esferas, como las de los recursos hídricos y la gestión de las zonas costeras, diversas herramientas intersectoriales, como la gestión integrada de recursos hídricos y la gestión integrada de zonas costeras, son prometedoras y estarían en condiciones de sostener las fuentes de proteínas procedentes de la pesca e incorporar el riego eficiente para los cultivos alimentarios.

El FPMA y el FECC, junto con la experiencia obtenida a partir de los proyectos experimentales financiados por la PEA, son una fuente importante de conocimientos operacionales prácticos. Ofrecieron a los países y las comunidades vulnerables, así como a la red de organismos del FMAM que los asistieron, los recursos iniciales para financiar una innovadora cartera de proyectos de adaptación. Gracias a esta experiencia, se sabe ahora con mucha más claridad qué significa la adaptación en la práctica, cómo implementarla y cómo calcular los costos conexos. La estrategia propuesta en el presente documento es compatible con estos hallazgos, tal como se resume brevemente a continuación.



En Bhután, donde los valles fluviales son proclives a sufrir grandes inundaciones cuando los glaciares del Himalaya alcanzan umbrales críticos, mediante un proyecto del FPMA se ayudó a financiar medidas de adaptación para aumentar la capacidad de gestión de los riesgos de desastres en los valles afectados (incluida la integración de los riesgos del cambio climático), y reducir artificialmente el nivel de las aguas de los lagos glaciares y crear sistemas de alerta temprana.

Desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático

Si bien el FPMA y el FECC funcionan desde hace pocos años, ya nos enseñaron muchas cosas importantes. Estos fondos se crearon con el objeto de respaldar proyectos tendientes a reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático, mediante el financiamiento de medidas de adaptación como parte de las acciones instrumentadas para fomentar *el desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático y la capacidad de adaptación de los ecosistemas*. La primera enseñanza fue cómo poner en práctica las medidas concretas iniciales en el terreno y utilizar los conocimientos disponibles sobre la vulnerabilidad para anticiparse a emprender acciones de adaptación preventivas.

Cuando surgió la amenaza de los efectos perjudiciales del cambio climático, los organismos del FMAM y los Gobiernos y comunidades vulnerables trabajaron en conjunto para definir cómo proteger los recursos fundamentales para satisfacer las necesidades humanas y sostener el desarrollo (por ejemplo, los recursos hídricos y las fuentes de agua potable, la seguridad alimentaria y la salud). La adaptación se consideró y aplicó en el contexto del desarrollo, y no se abordó en forma aislada.

A fin de alcanzar el objetivo de un desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático, se integraron intervenciones al efecto (es decir, medidas de respuesta a los riesgos del cambio climático) en políticas, planes, programas, proyectos y acciones nacionales de desarrollo. En el caso del FPMA, el

enfoque que se propuso para una ejecución eficaz de los PNAA consistió en integrar medidas de adaptación urgentes e inmediatas en las actividades de desarrollo de cada país menos adelantado, sin perder de vista las circunstancias y las prioridades económicas y sociales de cada país.

En Bhután, por ejemplo, donde los valles fluviales son proclives a sufrir grandes inundaciones cuando los glaciares del Himalaya alcanzan umbrales críticos, mediante un proyecto del FPMA se ayudó a financiar medidas de adaptación para aumentar la capacidad de gestión de los riesgos de desastres en los valles afectados (incluida la integración de los riesgos del cambio climático), y reducir artificialmente el nivel de las aguas de los lagos glaciares y crear sistemas de alerta temprana. Gracias a la integración de todas estas medidas en los planes de desarrollo existentes, se redujo el riesgo de destrucción importante de zonas agrícolas que se esperaba, y se previnieron o limitaron las pérdidas económicas y de vidas humanas.

En Camboya, existe un proyecto del FPMA para hacer frente a determinadas vulnerabilidades que comparten muchos países del mundo. Dado que el sector agrícola del país está expuesto tanto a las sequías como a las inundaciones, las medidas de adaptación incluyen: la capacitación de expertos en adaptación para equipos de extensión agrícola, la ejecución de proyectos experimentales en comunidades locales, técnicas de recolección de agua de lluvia, medidas para reducir la erosión del suelo y preservar la diversidad genética en el cultivo de arroz, cambios en el diseño de los embalses y canales de riego para evitar los riesgos derivados del aumento de los caudales máximos y la divulgación de las enseñanzas a nivel nacional e internacional. El PNUD está implementando ambos proyectos.

Costos adicionales de la adaptación: la base para el financiamiento del FMAM en el marco del FPMA y el FECC

Hacer frente a los efectos perjudiciales del cambio climático supone, para los países vulnerables, un costo adicional a sus esfuerzos por alcanzar sus objetivos de desarrollo. En el contexto de los fondos, se adoptó la expresión *costos adicionales* definida como aquellos costos que se imponen a los países vulnerables para satisfacer las necesidades de adaptación resultantes de los efectos negativos del cambio climático¹³. El acceso a los recursos del FPMA o el FECC se justifica determinando y solventado los costos de adaptación que se definen como *costos que se añaden a los habituales*. Las actividades que se llevarían a cabo

si no existiera el cambio climático constituyen la *base de referencia* de los proyectos (o *actividades habituales*) y los costos que entraña alcanzar esta hipótesis de desarrollo se denominan *costos básicos o financiamiento habitual*. El plan de acción modificado que se necesita para aplicar las medidas de adaptación necesarias para reducir la vulnerabilidad, fortalecer la capacidad de adaptación y aumentar en general la capacidad de resistencia al cambio climático comprende el *proyecto o programa de adaptación* financiado por el FPMA o el FECC.

Cómo calcular los costos de la adaptación

Considerando que el FPMA y el FECC estuvieron entre los primeros fondos de su tipo, en un principio resultaba difícil a los países y los organismos de ejecución realizar una evaluación previa del costo adicional de la adaptación, dado que la elaboración de escenarios detallados de referencia y de adaptación puede ser bastante compleja, prolongada e imprecisa. Por este motivo y con el propósito de simplificar el cálculo de los costos adicionales, los países vulnerables han empleado con éxito la opción de una escala móvil o proporcional en la que se toman en cuenta el tamaño y la naturaleza de los proyectos, propuesta como herramienta de simplificación para el FPMA y el FECC. Si la estructura de financiamiento del proyecto se encuentra dentro de los límites de la escala, los fondos solicitados para el proyecto se considerarán como una aproximación aceptable del costo adicional del proyecto. En los últimos tiempos, a partir de la experiencia y los conocimientos generados gracias a estos fondos y también a la PEA, el uso de la escala móvil ha disminuido¹⁴. Dado que los estudios sobre los costos de la adaptación continúan, las carteras de proyectos del FPMA y el FECC ofrecerán datos sólidos retroactivos sobre los costos de la adaptación una vez terminados los proyectos, que constituirán un aporte al debate más amplio y de más largo plazo acerca de los costos de la adaptación a nivel mundial.

Características innovadoras del FPMA y el FECC

La programación en el marco del FPMA y el FECC presenta varias características innovadoras, que se probaron en el terreno y suscitaron comentarios favorables de las partes interesadas. Dichas características son las siguientes:

¹³ En particular, a los fines de la Decisión de la CMNUCC 3/CP-11 *Nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados*, la expresión "costos adicionales" se refiere a aquellos costos que se imponen a los países vulnerables para satisfacer sus necesidades inmediatas de adaptación.

¹⁴ Un beneficio adicional que trajo aparejado la disminución del uso de la escala móvil ha sido el aumento del monto cofinanciado en los proyectos. Ello se explica porque la escala móvil también ofrecía orientación sobre el tamaño adecuado del cofinanciamiento, lo cual, al parecer, tuvo como consecuencia la limitación del monto de cofinanciamiento suministrado.



Mujeres y niños del Sudán observan la llegada del equipo de la Misión de las Naciones Unidas (UNMIS), y dirigentes de las comunidades tradicionales, quienes fomentan la necesidad de coexistencia pacífica entre vecinos en la ruta que comparten en la búsqueda de pasturas y agua.

- **Aplicación del principio de los costos adicionales:** como se señaló anteriormente, se ha aplicado el concepto de los costos adicionales para determinar el nivel de financiamiento del FPMA o el FECC. Tanto en el FPMA como en el FECC, el financiamiento admisible para actividades de adaptación se define en el contexto del desarrollo y no se basa en la generación de beneficios mundiales, como ocurre con las operaciones habituales en las esferas de actividad del FMAM.
- **Opción de financiamiento del costo total:** en los casos excepcionales en que no sea posible determinar una base de referencia de las actividades, el FPMA (solo se aplica al FPMA) pagará el costo total del proyecto de adaptación, siempre que este tenga el propósito de satisfacer una necesidad urgente e inmediata indicada en el PNAA.
- **Ciclo acelerado de los proyectos:** todos los proyectos y proyectos en tramitación se han examinado y aprobado en todo momento. Los proyectos regulares, que se definen como los que solicitan más de US\$2 millones en fondos del FPMA, han sido aprobados por el Consejo mediante el procedimiento de aprobación tácita. Únicamente será preciso someter un proyecto a debate en una reunión del Consejo cuando cuatro miembros del

Consejo lo objeten (aunque esto nunca ha ocurrido a la fecha). El FECC se ajusta al ciclo acelerado de los proyectos del Fondo Fiduciario del FMAM.

- **Límite más alto para la aprobación del director ejecutivo (proyectos de tamaño mediano):** de conformidad con los procedimientos de aprobación del FPMA, el director ejecutivo está autorizado a aprobar proyectos de hasta US\$ 2 millones, tras lo cual debe notificar al respecto al Consejo para el procedimiento de aprobación tácita. Esto representa una ampliación importante de la facultad del director ejecutivo de contraer compromisos, que habitualmente se limita a US\$1 millón para los proyectos en el ámbito del Fondo Fiduciario del FMAM. El FECC se ajusta al ciclo de proyectos del Fondo Fiduciario del FMAM.
- **Diálogo permanente con los países receptores, especialmente los países menos adelantados:** la Secretaría del FMAM participa en múltiples actividades encaminadas a difundir información sobre las formas de acceder a los recursos del FPMA y el FECC. En particular, está financiando, junto con la Secretaría de la CMNUCC, talleres subregionales que apuntan a crear la capacidad local de acceder a financiamiento para adaptación en el marco de estos fondos.

Estrategia de adaptación para 2010–2014

Meta, impacto, objetivos, resultados, alcance y actividades

META:

Respaldar a los países en desarrollo para que puedan aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático mediante la incorporación de medidas al efecto, tanto inmediatas como de más largo plazo, en políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo.

IMPACTO:

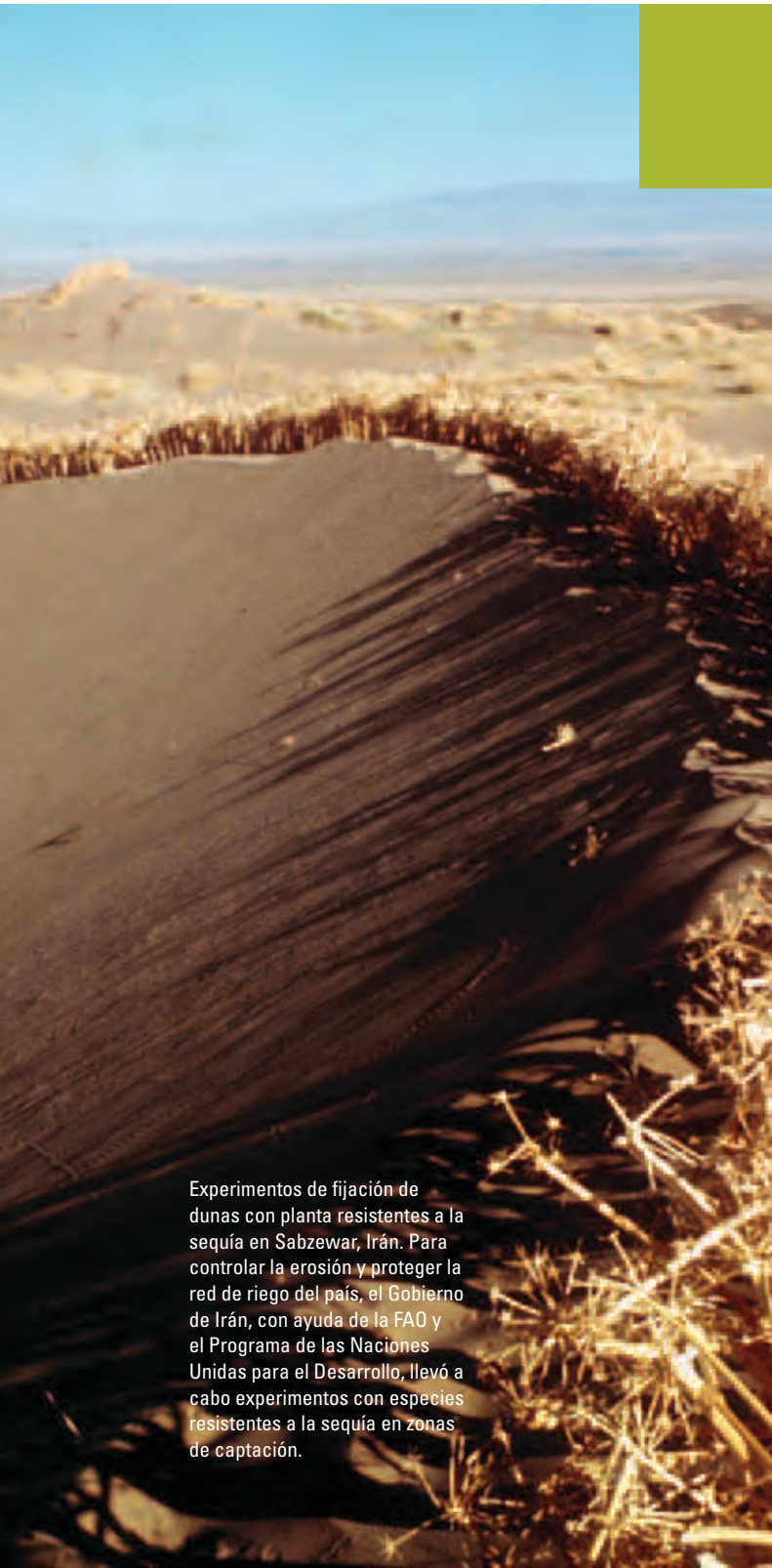
Reducir las pérdidas absolutas derivadas del cambio climático, incluso de la variabilidad.

OBJETIVOS:

La meta se alcanzará por medio de dos objetivos de igual importancia: reducir la vulnerabilidad al cambio climático de sectores, áreas, países, comunidades y ecosistemas, y aumentar la capacidad de adaptación.

RESULTADOS:

- Objetivos de adaptación y asignaciones presupuestarias incorporados en marcos de desarrollo más amplios
- Incorporación de análisis de riesgos y evaluaciones de vulnerabilidad en los programas de desarrollo y la planificación de proyectos
- Desarrollo y aplicación de prácticas de adaptación para responder a presiones provocadas por el cambio climático en sectores de desarrollo y ecosistemas vulnerables
- Diseño y aplicación de mecanismos de planificación frente a desastres inducidos por el cambio y la variabilidad climáticos
- Reducción de las pérdidas absolutas derivadas del cambio climático, incluso de la variabilidad
- Mayor conciencia y participación de las comunidades en las tareas de planificación, preparación y prevención en caso de desastres
- Capacidad de adaptación institucional fortalecida para implementar medidas de adaptación



Experimentos de fijación de dunas con planta resistentes a la sequía en Sabzewar, Irán. Para controlar la erosión y proteger la red de riego del país, el Gobierno de Irán, con ayuda de la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevó a cabo experimentos con especies resistentes a la sequía en zonas de captación.



- Diversificación y fortalecimiento de los medios de subsistencia
- Mayor adaptación al cambio climático de los recursos naturales y sectores de desarrollo pertinentes

ALCANCE:

La estrategia se centra en un financiamiento sólido del *Fondo para los Países Menos Adelantados* y el Fondo Especial para el Cambio Climático. Si estos dos fondos para el cambio climático cuentan con financiamiento suficiente, estarán en condiciones de satisfacer una buena parte de la demanda de fondos para adaptación de algunos de los países más vulnerables del mundo.

Marco de gestión basada en los resultados para la adaptación al cambio climático

La estrategia de adaptación emplea un *marco de gestión basada en los resultados* que se deberá adoptar en la etapa de diseño de proyectos y programas, y aplicar durante toda la ejecución para medir los avances. El marco elaborado para el FPMA y el FECC se basa en el que se había creado para el Fondo Fiduciario del FMAM, aunque ha sido modificado para ajustarse a los mandatos en materia de adaptación que poseen ambos fondos. También se funda en estudios anteriores del



Vista aérea de las numerosas hileras de árboles plantados que crecen en las afueras rurales de Cabo Haitiano.

PNUD (GEF/LDCF.SCCF.2/Inf.4), el grupo de trabajo sobre adaptación del FMAM y la Oficina de Evaluación del FMAM (GEF/LDCF.SCCF.4/Inf.4). El marco de gestión basada en los resultados del Fondo Fiduciario del FMAM se diseñó en base a la programación de las estrategias para las esferas de actividad del FMAM-4 y los indicadores conexos (GEF/C.31/10). Dado que el FPMA y el FECC tienen una estructura distinta de la del Fondo Fiduciario del FMAM y funcionan a través de los sectores centrales que vinculan la adaptación y el desarrollo, en lugar de ocuparse de los beneficios ambientales mundiales y las esferas de actividad, el marco de gestión que se presenta aquí se modificó de modo que reflejara esa diferencia. El marco de gestión basada en los resultados para el FPMA y el FECC incorporará tareas de seguimiento y

presentación de informes en tres niveles: programas (programas de adaptación del FPMA/FECC), esferas de intervención (sectores/esferas de intervención) y proyectos. La implementación de un sistema de gestión basada en los resultados forma parte de un proceso mediante el cual se intenta dotar a la Secretaría de las herramientas necesarias para evaluar cómo contribuyen las intervenciones del FPMA y el FECC a alcanzar los objetivos generales de los fondos.

Entre los componentes clave del marco de gestión basada en los resultados se incluirán tanto instrumentos de planificación como de presentación de informes. En su calidad de mecanismos de financiamiento para actividades de adaptación y la atención de otras necesidades específicas de los países en desarrollo en el ámbito de la CMNUCC, el FPMA y el FECC reciben su mandato de dicha convención. La Conferencia de las Partes en la Convención (CP) brinda orientación al FMAM, que administra estos fondos, para que identifique prioridades de programas y modalidades operativas para el financiamiento dentro del amplio alcance del mandato de cada uno de ellos. El segundo componente del marco de gestión es la presentación de informes, que está vinculada a la ejecución. En un ejercicio similar al que se llevó a cabo con la cartera activa del Fondo Fiduciario del FMAM, se realizará un examen anual de seguimiento, que será el instrumento principal para informar acerca de los proyectos activos del FPMA y el FECC. Se elaborarán directrices de análisis de la cartera para poder realizar un seguimiento de los avances en la ejecución de los proyectos, los avances hacia el logro de mayor capacidad de adaptación/menor vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático, la aplicación real del cofinanciamiento¹⁵ y las medidas adoptadas para asegurar la sostenibilidad y la posibilidad de repetición.

La Secretaría del FMAM trabajará en estrecha colaboración con los organismos, el grupo de trabajo sobre adaptación y la Oficina de Evaluación a fin de aplicar el marco de gestión basada en los resultados que se propone, para lo cual se elaborará una lista más sólida de indicadores de adaptación recomendados. Se proporciona una descripción general de dicho marco de gestión y una lista de indicadores de proyecto como muestra, clasificados por sector/esfera de intervención. El marco se describe más detalladamente en el anexo III.

Características innovadoras propuestas para el FPMA y el FECC

Vale la pena destacar que los fondos para el cambio climático (el FPMA y el FECC) siguen las reglas operativas del Fondo Fiduciario del FMAM, salvo que la orientación impartida por la Convención indique otra cosa. Por ejemplo, el ciclo de proyectos, las normas fiduciarias, las modalidades de votación y otros procedimientos del

¹⁵ Considerando que el cofinanciamiento para la adaptación tiene una connotación distinta que en el FMAM.

FMAM se aplican al FECC. Por pedido de la CMNUCC, el FPMA cuenta con un ciclo de proyectos simplificado. Ninguno de los fondos aplica el marco de asignación de recursos (recientemente denominado Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR), dado que se desarrolló para la mitigación del cambio climático) y ambos emplean el principio de los costos adicionales asociado a los beneficios de la adaptación, en lugar de los costos incrementales y beneficios mundiales.

Sobre la base de este principio, todas las propuestas innovadoras enumeradas en el documento GEF/R.5/20, *Draft Policy Recommendations for the Fifth Replenishment of the GEF Trust Fund* (Recomendaciones preliminares sobre políticas para la quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM), de corresponder, se pueden utilizar en la gestión del FPMA y el FECC, entre ellas: el acceso ampliado para organismos de ejecución adicionales y la opción de buscar una relación más directa de los países con la Secretaría del FMAM y elaborar planes nacionales para la adaptación si se suministran recursos previsibles a través de estos fondos.

ATENCIÓN ESPECIAL A LAS CUESTIONES DE GÉNERO:

Los profundos efectos del cambio climático en los medios de subsistencia se relacionan directamente con la escasa capacidad de adaptación y la alta vulnerabilidad. Más específicamente, el cambio climático, incluso la variabilidad, puede perjudicar seriamente la capacidad de las personas para manejar los recursos naturales y, por ende, puede afectar la subsistencia y la seguridad alimentaria. Estos riesgos hacen peligrar indirectamente los puestos de trabajo, los hogares y el acceso a recursos básicos como agua y alimentos. La experiencia demuestra que las intervenciones tendientes a fortalecer los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria para protegerlos de conmociones externas son más eficientes y eficaces cuando se comprenden bien las diferencias de género y se actúa en consecuencia. Dado que el FPMA y el FECC han definido como prioritarios una gran variedad de sectores que sostienen los medios de subsistencia y al mismo tiempo se dedican a los más vulnerables, es fundamental que, en el diseño de proyectos y en las funciones de gestión basada en los resultados, se evalúe adecuadamente la vulnerabilidad, teniendo en cuenta las cuestiones socioeconómicas y de género.

A medida que los procesos y procedimientos del FPMA y el FECC se modernizan, cobra mayor importancia el análisis de género y de vulnerabilidad. Cada vez se presta más atención a las diferencias entre hombres y mujeres dentro de las poblaciones en riesgo. Se alentará a los organismos de ejecución a realizar análisis de género a fin de comprender las distintas actividades y responsabilidades de hombres y mujeres, así como su acceso a los recursos y su capacidad de tomar decisiones. Para poder tener en cuenta las diferencias de género, se necesitarán análisis de vulnerabilidad, que supondrán un



Campeñinas venden mermelada de mango y batata en un local de elaboración de alimentos de Bantantinting, Senegal, actividad posibilitada por un proyecto de plataforma multifuncional que presentó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y evitó que mujeres y niñas se vieran obligadas a pasar varias horas diarias recolectando teña o acarreado agua.

aporte importante al diseño de proyectos. Por ejemplo, los análisis se centrarán en los distintos aspectos por los cuales las mujeres y los hombres son vulnerables al cambio climático, y las virtudes y habilidades de cada uno que se deberán fortalecer mediante los proyectos a fin de aumentar la capacidad de adaptación.

Los marcos de resultados de los proyectos para el FPMA y el FECC incluirán indicadores que se desglosarán por género según resulte necesario, especialmente aquellos indicadores relacionados con los productos y resultados asociados a los activos de adaptación que se creen para respaldar las estrategias de subsistencia individuales o comunitarias. El género se integrará como corresponda en todos los marcos de resultados y en las directrices operativas actualizadas. Ambos fondos también podrán aprovechar el trabajo que está realizando la Secretaría del FMAM para elaborar directrices operativas específicas tendientes a fortalecer el análisis socioeconómico y de género e identificar los indicadores adecuados. Los resultados de este trabajo se incorporarán en los requisitos para el diseño de proyectos y en los criterios para examinarlos.



Otra cuestión importante es la ventaja competitiva relativa de los distintos organismos del FMAM para respaldar proyectos de adaptación. Las partes interesadas del FMAM han debatido este tema. Algunos de los organismos han demostrado ser líderes en las actividades de adaptación, mientras que otros todavía no han desarrollado o ejecutado ningún proyecto o programa de adaptación, o bien han mostrado que carecen de conocimientos específicos en el ámbito del desarrollo y la adaptación. Por este motivo, los asociados del FMAM, los países y otras partes interesadas han destacado la necesidad de ampliar la red de organismos a fin de incluir un abanico más variado de experiencia y capacidades para la adaptación. Por ejemplo, se ha determinado que organismos tales como la Cruz Roja Internacional, que posee experiencia y conocimientos de prevención y gestión de los riesgos de desastres, y el Programa Mundial de Alimentos, que tiene una fuerte presencia en el terreno mediante su gestión de la seguridad alimentaria y los servicios comunitarios relacionados con la variabilidad y el cambio climático, se perfilan también como candidatos para implementar el FPMA y el FECC.

RECUADRO 2. EJEMPLO: PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS Y ADAPTACIÓN

La adaptación al cambio climático y la reducción de los riesgos de desastres desempeñan un papel destacado en el plan estratégico del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para el período comprendido entre 2008 y 2011. Los programas de *reducción de riesgos de desastres, preparación y respuesta* del PMA ofrecen importantes oportunidades de fortalecer el desarrollo sostenible. El programa, que colabora con otros asociados y cuenta con la orientación de los Gobiernos, principales responsables de la formulación de políticas de prevención y mitigación de desastres en forma sistemática, refuerza los marcos nacionales de reducción de desastres y adaptación gracias a sus servicios, experiencia, presencia en el terreno y programas, que ayudan a las comunidades a fortalecer sus sistemas e infraestructura de alimentos esenciales y de seguridad alimentaria y nutricional, por ejemplo, mediante redes de protección que recurren a cupones, efectivo y provisión de alimentos.

En los países donde el Programa Mundial de Alimentos tiene una presencia continua, *el análisis y la identificación de vulnerabilidades* contribuye a que la organización, los Gobiernos y otras partes interesadas identifiquen a las poblaciones pobres que padecen hambre, determinen su ubicación y diluciden la naturaleza y las causas de su vulnerabilidad. El servicio de análisis de seguridad alimentaria del PMA y su red única de aproximadamente 120 especialistas ubicados en distintas partes del mundo responden estas preguntas básicas a través de 90 evaluaciones cada año.

Como parte de la respuesta a los efectos de la variabilidad climática, el programa está implementando actividades, tales como programas de empleo específicos con ayuda alimentaria, con el objetivo de construir sistemas de riego a pequeña escala y barreras contra inundaciones, fijar las dunas para detener el avance del desierto sobre las tierras de cultivo, plantar árboles para atenuar el impacto de las inundaciones y los deslizamientos de tierra, recolectar agua y recuperar los suelos agotados.

Estas actividades ayudan a las comunidades vulnerables a adaptarse a los efectos reales y previstos del cambio climático. En 2007, los programas de empleo a base de alimentos o efectivo del PMA orientados a comunidades con inseguridad alimentaria ascendieron a US\$280 millones y beneficiaron a más de 13 millones de personas. A través de ellos, se hicieron aportes para la construcción o rehabilitación de 1579 estanques, 1571 pozos, 14 305 kilómetros de sistemas de riego y 1621 kilómetros de diques. Se logró proteger, cultivar o rehabilitar una superficie de 169 884 hectáreas, que ahora se encuentran habilitadas para la producción agrícola, y se reforestaron 152 851 hectáreas en todo el mundo. Con el respaldo del FMAM, sería posible ampliar estos programas y adecuarlos de manera más eficaz para que tengan en cuenta las necesidades de adaptación al cambio climático.



Aldeanos cavan un canal de riego en la aldea de Dodoma, Tanzania. El aumento de las temperaturas, las tasas de evaporación y las sequías crea una mayor demanda de riego para los cultivos y ocasiona hambrunas más frecuentes debido a la pérdida de cosechas. Según las proyecciones, miles de millones de personas sufrirán escasez de agua y alimentos, lo que agravará la pobreza, la inestabilidad política y las migraciones forzadas.



Fondo para los Países Menos Adelantados

EL FONDO PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (FPMA) TIENE POR OBJETO ATENDER LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS RELACIONADAS CON LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO; SE DETERMINÓ QUE LA ADAPTACIÓN ES EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE; EL FONDO DEBE FINANCIAR LAS NECESIDADES MÁS URGENTES E INMEDIATAS DE DICHS PAÍSES EN ESTA ESFERA.

PROPÓSITO PREVISTO POR LA CONVENCIÓN:

El Fondo para los Países Menos Adelantados se creó en respuesta a la orientación recibida en la reunión de la Séptima Conferencia de las Partes en la CMNUCC, celebrada en Marrakech en 2001. Está diseñado para respaldar proyectos que aborden las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas de los países menos adelantados y estén abocados a reducir la vulnerabilidad de aquellos sectores y recursos que son fundamentales para el desarrollo humano y nacional, como el agua, la agricultura y la seguridad alimentaria, la salud, la gestión de los riesgos de desastres, la prevención de desastres y la infraestructura, de acuerdo con las definiciones y prioridades de los programas nacionales de acción para la adaptación (PNAA) de cada país.

PREPARACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN:

Los 48 países menos adelantados admisibles ya han recibido asistencia para preparar sus programas nacionales. Los cuatro países restantes se encuentran en distintas etapas de elaboración de sus propuestas para recibir ayuda en relación con los PNAA. El FMAM ya ha desembolsado US\$12 millones para respaldar la fase de preparación de los PNAA.

PRIORIDADES DE PROGRAMACIÓN:

Luego de la fase de preparación, ha aumentado exponencialmente la demanda de recursos para la ejecución de PNAA. Las prioridades de programación que se señalan en los PNAA corresponden a los siguientes sectores: *recursos hídricos, seguridad alimentaria y agricultura, salud, preparación para casos de desastres, infraestructura y gestión de los recursos naturales*. La *adaptación basada en la comunidad* también se considera una prioridad intersectorial que exige atención urgente. Especialmente en el caso de los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, mejorar la gestión de las zonas costeras sería una prioridad.

Las dificultades particulares que plantean la seguridad alimentaria y el agua para el FPMA

La brecha de financiamiento para la adaptación se está acrecentando con rapidez en las esferas, estrechamente relacionadas, de los recursos hídricos, las zonas costeras de los océanos y la seguridad alimentaria. El calentamiento acelerado que se detectó recientemente en los océanos afecta los regímenes pluviales y el derretimiento de hielos continentales. Como consecuencia, se agravan las sequías e inundaciones, se eleva el nivel del mar, se perjudica la pesca, aumenta la vulnerabilidad de las zonas costeras ante las tormentas y la acidificación por el exceso de secuestro de carbono en los océanos disuelve los arrecifes de coral, todo lo cual puede provocar daños catastróficos en las comunidades costeras. Asimismo, el aumento en las temperaturas, las tasas de evaporación y las sequías crea una mayor demanda de riego para los cultivos y ocasiona hambrunas más frecuentes debido a la pérdida de cosechas.

Estos efectos interrelacionados del cambio climático plantean dificultades de adaptación muy complejas que se suman a los fracasos de políticas y gestión observados en materia de energía hidroeléctrica, suministro de agua, riego y ordenación de recursos pesqueros e hídricos, lo que incluye las aguas subterráneas y la gestión de las zonas costeras, ámbitos habitualmente ignorados. La presión climática es apenas una de las tantas a las que están sometidos los recursos hídricos y los de las zonas oceánicas costeras, a las que se deberá hacer frente en conjunto y a la par de la adaptación al cambio climático, para poder sostener las fuentes de agua potable, las proteínas procedentes de la pesca, los alimentos producidos bajo riego y la electricidad. Según las proyecciones, miles de millones de personas sufrirán escasez de agua y alimentos en el futuro, lo que provocará mayor pobreza, inestabilidad política y migraciones forzadas.

Conforme a las prioridades establecidas en los PNAA y la demanda de proyectos en el marco del FPMA, se prevé que la estrategia de adaptación de este fondo pondrá el acento en el agua y la seguridad alimentaria. Algunos de los efectos más directos del cambio climático, incluida la variabilidad climática, seguirán afectando a la agricultura y los sistemas alimentarios. Los episodios relacionados con el clima cada vez más frecuentes e intensos ya están ocasionando efectos negativos para la disponibilidad, accesibilidad, estabilidad y utilización de los alimentos. Las temperaturas en aumento y la disminución de las precipitaciones reducen las cosechas, obligan a optar por productos básicos de menor valor y redundan en la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Los agricultores que trabajan en regiones con inseguridad

alimentaria, sobre todo aquellos que dependen de la producción local para cubrir sus necesidades de alimentos, son especialmente vulnerables a las variaciones en el clima mundial y las fluctuaciones en los precios. Los cambios en los niveles de temperatura y humedad, por pequeños que sean, suponen riesgos para la seguridad alimentaria y la salud humana, dado que los seres humanos, las plantas, el ganado y los peces se ven expuestos a nuevas plagas y enfermedades.

El cambio climático empeora las condiciones de vida de los agricultores, los pescadores y las personas cuya subsistencia depende de los bosques, muchos de los cuales ya padecen la inseguridad alimentaria. Los desastres inducidos por el clima reducen los bienes y las oportunidades de subsistencia, y así aumentan la cantidad de personas en riesgo de sufrir hambre, tanto en zonas rurales como urbanas. Más del 90% de la exposición a desastres naturales se produce en el mundo en desarrollo, y los pobres son los que corren mayor peligro de perder sus activos y medios de subsistencia. Al no contar con una cobertura de seguro adecuada, la inseguridad alimentaria seguirá en alza.

África al sur del Sahara es especialmente vulnerable a la disminución de la productividad agrícola, el aumento de la inseguridad hídrica y el incremento de los riesgos para la salud humana, con repercusiones en la nutrición, la salud y la educación. Por ejemplo, en Etiopía y Kenya, que se encuentran entre los países del mundo más propensos a las sequías, los niños de cinco años o menos tienen una probabilidad mayor, del 36% y 50% respectivamente, de sufrir desnutrición si nacieron durante una sequía. La capacidad de los habitantes de zonas rurales para hacer frente a los efectos del cambio climático depende del contexto cultural y político imperante, y también de factores socioeconómicos como el género y la distribución de bienes familiares.

Las prácticas sostenibles de seguridad alimentaria y las estrategias de adaptación al cambio climático y su mitigación pueden ayudar a fortalecer a las comunidades y reforzar sus virtudes. Las estrategias de gestión de los riesgos climáticos y meteorológicos (el nuevo concepto de "servicios climáticos" semejante al de los servicios meteorológicos más tradicionales) también pueden respaldar prácticas sostenibles de agricultura y pesca.

Con la administración del FPMA, el FMAM y su red de organismos han acumulado experiencia pertinente en el terreno en materia de financiamiento de medidas de adaptación y han aprendido cuáles actividades son especialmente importantes para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación de los países menos adelantados y otros países vulnerables.

Actividades del FPMA

En consonancia con las prioridades señaladas en los PNAA, el FPMA financia las actividades vinculadas con las necesidades de adaptación más urgentes e inmediatas de los países menos adelantados o las actividades que, de seguir posponiéndose, podrían aumentar la vulnerabilidad u ocasionar más adelante un incremento de los costos. Dado que el cambio climático afecta a todos los sectores del desarrollo, las actividades de adaptación que se financian a través del FPMA se integran o incorporan en el plan de desarrollo de cada país menos adelantado.

A continuación se presentan algunos ejemplos de actividades específicas que se encuentran en ejecución o están listas para ejecutarse, en respuesta a las prioridades señaladas en los PNAA en el marco del FPMA.

AGUA:

Instalaciones mejoradas para recolección de agua de lluvia en cada aldea; aplicación del sistema de intensificación del cultivo del arroz para reducir la vulnerabilidad ante los cambios en los regímenes y cantidades de precipitación; modificaciones en el diseño de los embalses y canales de riego, y en el manejo de estas instalaciones y los estanques naturales para una mejor gestión de los riesgos inducidos por el cambio climático. *Fortalecimiento de la capacidad para integrar la planificación de los recursos hídricos en el desarrollo agrícola (Camboya, PNUD).*

Otros medios que pueden ayudar a sostener los suministros de agua y alimentos son la planificación del manejo de las sequías, la ordenación de las llanuras de inundación, los sistemas de alerta temprana, las tecnologías más eficientes de abastecimiento de agua y riego, y las reformas institucionales a través de la gestión integrada de recursos hídricos.

También la gestión integrada de zonas costeras y los enfoques basados en los ecosistemas para ordenar los recursos pesqueros pueden ayudar a reducir la vulnerabilidad a distintos desastres, como la intrusión de agua salada en las fuentes de agua potable, y al mismo tiempo sostener las fuentes de proteínas procedentes de la pesca.

SEGURIDAD ALIMENTARIA/AGRICULTURA:

Las siguientes son algunas de las actividades: diversificación de los cultivos; mejores secuencias de cultivos; labranza de conservación; uso más eficiente del agua en el riego; riego complementario con intervención de la comunidad; almacenamiento de alimentos; creación de las condiciones propicias para la gestión del riesgo climático; formulación y aplicación

de políticas; coordinación institucional, y generación de conocimientos y concientización. Ejemplo de proyecto: *Adaptación al clima en favor de medios de subsistencia rurales y la agricultura en Malawi (BAfD)*.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRES:

Las siguientes son algunas de las actividades: aumento de la capacidad de gestión de los riesgos de desastres en los valles afectados; reducción artificial del nivel de las aguas de los lagos glaciares; creación de un sistema de alerta temprana para inundaciones glaciares. Ejemplo de proyecto: *Reducción de los riesgos y las vulnerabilidades inducidos por el cambio climático*

derivados de las crecidas de los lagos glaciares en los valles de Punakha-Wangdi y Chamkar de Bhután (PNUD).

GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

(Bangladesh): ejecución de programas experimentales a nivel comunitario, que incluyen: i) ordenación de los bosques y restauración de los manglares y humedales para favorecer la protección natural de las costas; ii) maneras innovadoras de asegurar el suministro de agua potable; iii) promoción de medios de subsistencia alternativos, y iv) mejora de la capacidad institucional y técnica, lo que incluye sistemas de alerta temprana.



Un grupo de aldeanas cantan alzando sus azadas mientras se disponen a construir terrazas para conservación y riego en un suelo montañoso, antes de plantar sus cultivos.
Ngozi, Burundi

Trabajadores en una granja financiada con un préstamo otorgado mediante un proyecto del Grameen Bank para erradicar la pobreza. Bogra, Bangladesh



Necesidades de financiamiento del FPMA

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO ACTUALES Y PREVISTAS:

La Secretaría de la CMNUCC, en una evaluación reciente de las necesidades de financiamiento para respaldar la ejecución de los PNAA, calculó que los costos de adaptación oscilarían entre US\$800 millones y US\$1700 millones. Estas estimaciones cobraron más fuerza en la CO-15, donde las partes reconocieron las conclusiones de un documento elaborado por el Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados, titulado *Support needed to fully implement national adaptation programmes of action (NAPAs)* (Respaldo necesario para ejecutar cabalmente los programas nacionales de acción para la adaptación al cambio climático), y destacaron la necesidad de contar con recursos financieros para la implementación completa de las medidas prioritarias señaladas en 48 PNAA, que ascenderían, como mínimo, a US\$1930 millones¹⁶. Dado que el FPMA es el fondo que se creó especialmente al amparo de la Convención para sufragar estos costos, la necesidad financiera estimada del FPMA coincide con el análisis de la CMNUCC. Las actividades que se financiarán coincidirán con las prioridades identificadas en los PNAA, mediante un enfoque programático que aprovechará la experiencia de los proyectos y maximizará el impacto reduciendo la vulnerabilidad

y aumentando la capacidad de adaptación de los sectores de desarrollo más importantes y vulnerables.

En un análisis que llevó a cabo la Secretaría de la CMNUCC y se publicó recientemente, denominado *Investment and financial flows to address climate change: an update* (Inversión y flujos financieros para hacer frente al cambio climático: actualización), se utilizaron los PNAA como herramienta para estimar los costos de adaptación de los proyectos, identificados mediante evaluaciones detalladas de los 38 PNAA terminados hasta la fecha. En total, estos países identificaron alrededor de 430 proyectos de adaptación “urgentes e inmediatos”, y ya se evaluó el costo de 385 de ellos. El costo total estimado de estos proyectos supera los US\$1674 millones, con un costo medio por proyecto de unos US\$2 millones (si no se tiene en cuenta un proyecto cuyo costo es de US\$700 millones). En el cuadro 1, se presenta un desglose por sector de los proyectos de los PNAA.

Asimismo, en una evaluación reciente del FPMA realizada conjuntamente por el DANIDA y la Oficina de Evaluación del FMAM se determinó que *toda reposición de recursos del FPMA para el largo plazo debería ser suficiente para respaldar PNAA completos, antes que la ejecución de proyectos individuales.*

CUADRO 1. PROYECTOS SEÑALADOS EN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ACCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN, POR SECTOR

Sector	Costo total (US\$)
Recursos hídricos	841 204 099
Agricultura/ganado/pesca	357 840 182
Gestión de las zonas costeras/ecosistemas marinos	150 823 182
Ecosistemas terrestres/biodiversidad	132 574 526
Alerta temprana y pronóstico	89 531 263
Salud	46 688 000
Energía	23 514 120
Educación	21 729 734
Seguros	8 225 000
Turismo	1 850 000
Total	1 673 980 106



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja para aumentar las posibilidades de los grupos de pastores de Must, Mongolia. Muchos de ellos ahora explotan sus propias tierras y usan planos, mapas de conservación y prácticas sostenibles para la ordenación de las aguas, los bosques y las pasturas. Estos nuevos métodos mejoran los medios de vida de los pastores, al tiempo que protegen la biodiversidad de la región.

¹⁶ FCCC/SBI/2009/L.27, "Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia". CP-15, Acuerdo de Copenhague.

Por distintos motivos, no es sencillo comparar las estimaciones de los proyectos de adaptación de los PNAA con las estimaciones mundiales de los costos de adaptación como las que se indican en el informe de la CMNUCC de 2007. En primer lugar, el fin de los PNAA no es hacer frente a la adaptación a mediano y largo plazo, sino señalar necesidades de adaptación urgentes e inmediatas. Menos de 41 países han preparado PNAA hasta el momento, y no se puede determinar con certeza si estos programas se podrán extrapolar al resto del mundo en desarrollo. En segundo término, es posible que las necesidades de inversión totales por proyecto no representen las necesidades de inversión anuales, sino las necesidades acumuladas. Por último, puede resultar difícil determinar en qué medida el cambio climático es una de las causas principales o, más bien, una justificación de las inversiones.

A juzgar por las enseñanzas extraídas de la experiencia del FPMA, es preciso aumentar considerablemente el impacto logrado por los proyectos y ampliar la escala y el alcance de los proyectos y programas del FPMA en el terreno a nivel sectorial y nacional. Para poder alcanzar este objetivo, los recursos del FPMA deben incrementarse considerablemente. El proceso que se inició con los PNAA y los análisis contenidos en los informes donde se indican las necesidades más urgentes e inmediatas siguen siendo pasos fundamentales que se deben ampliar y reproducir a nivel sectorial y nacional. El FPMA es todavía el único mecanismo creado por la CMNUCC y que rinde cuentas ante ella para atender las necesidades urgentes e inmediatas de los países menos adelantados, y la presente estrategia pone de relieve la responsabilidad de los países donantes de cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención.

A modo de conclusión, se puede decir que, si bien sigue siendo difícil estimar las necesidades financieras para actividades de adaptación de los países menos adelantados, es imprescindible movilizar al menos US\$600 millones en los próximos 4 años a fin de satisfacer las necesidades de adaptación más urgentes e inmediatas de esos países y de que puedan ejecutar los programas nacionales de acción para la adaptación, según las estimaciones de la CMNUCC. En el cuadro 2 y en el anexo IV, se describen con cierto grado de detalle los marcos hipotéticos de financiamiento que se proyectan para el FPMA y el FECC.

Fondo Especial para el Cambio Climático

EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DEL FMAM Y EN RELACIÓN CON



El secretario general Ban Ki-moon (segundo desde la derecha) conversa con una de las víctimas de las inundaciones recientes, durante una visita al centro de gestión de desastres patrocinado por el Gobierno. Sirajganj, Bangladesh

EL FINANCIAMIENTO DE LA ADAPTACIÓN EN GENERAL, EL FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (FECC) ACTUALMENTE CUMPLE UNA FUNCIÓN DECISIVA, DADO QUE ES UN FONDO CON UN GRAN POTENCIAL PARA PODER HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE ADAPTACIÓN DE LOS PAÍSES VULNERABLES DEL MUNDO ENTERO.

A diferencia del FPMA, que se dedica específicamente a atender las necesidades urgentes e inmediatas de los países menos adelantados, el FECC está abierto a todos los países en desarrollo vulnerables. Además, puede financiar una amplia variedad de medidas de adaptación concretas, que pueden incluir plazos más extensos. Los proyectos tienen la opción de centrarse en estrategias, políticas y medidas de respuesta planificadas a largo plazo, en lugar de actividades de corto plazo.

PROPÓSITO PREVISTO POR LA CONVENCIÓN:

El FECC se creó en respuesta a la orientación recibida de la reunión de la Séptima Conferencia de las Partes en la CMNUCC, celebrada en Marrakech en 2001.



Está diseñado para financiar actividades, programas y medidas relacionados con el cambio climático que complementen aquellos que financia el FMAM en la esfera de actividad del cambio climático, en materia de:

- Adaptación al cambio climático;
- Transferencia de tecnología;
- Sectores tales como energía, transporte, industria, agricultura, silvicultura y gestión de los desechos, y
- Diversificación económica.

De las cuatro categorías, la adaptación es la que reviste mayor grado de prioridad. En esta nota informativa sobre la estrategia, se describen las características básicas del programa de adaptación del FECC. El alcance de la estrategia de adaptación abarca solamente el primer canal de financiamiento del Fondo Especial para el Cambio Climático para la adaptación a).

ADMISIBILIDAD:

Todos los países en desarrollo que son partes en la CMNUCC pueden recibir apoyo financiero para intervenciones en el ámbito de la adaptación que se integrarán en las actividades de desarrollo.

PREPARACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN:

El programa de adaptación del FECC no asigna recursos para respaldar actividades que se limiten a evaluar la vulnerabilidad al cambio climático y detectar necesidades de adaptación. Los proyectos que se propongan en el marco de este fondo deberán apuntar a la ejecución de actividades de adaptación en las esferas prioritarias de intervención señaladas por la CMNUCC.

PRIORIDADES DE PROGRAMACIÓN:

Comenzar a ejecutar sin demora actividades de adaptación cuando exista suficiente información que justifique tales actividades, entre otras, en las siguientes esferas:

- gestión de recursos hídricos;
- ordenación de la tierra;
- agricultura;
- salud;
- desarrollo de infraestructura;
- ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos;
- gestión integrada de zonas costeras;
- mejora del seguimiento de las enfermedades y vectores afectados por el cambio climático y sistemas afines de pronóstico y alerta temprana, y mejora del control y la prevención de enfermedades en este contexto;
- respaldo al fortalecimiento de la capacidad, incluso la institucional, de adopción de medidas preventivas, planificación, preparación y gestión en casos de desastres relacionados con el cambio climático, incluida la planificación para situaciones imprevistas, especialmente las sequías e inundaciones en regiones propensas a fenómenos meteorológicos extremos.

Actividades del FECC

Las actividades admisibles se relacionan directamente con las prioridades de programación mencionadas anteriormente. Las actividades de adaptación financiadas por el FECC pueden abarcar opciones muy variadas, incluso la reforma de políticas. Los siguientes son algunos ejemplos de actividades de adaptación concretas que ya están en marcha en el marco del programa de adaptación del FECC:

SALUD:

Elaboración de estrategias y medidas eficaces en función de los costos para reducir el riesgo a largo plazo de los efectos del cambio climático en enfermedades tales como el paludismo; ampliación del programa “Hacer retroceder el paludismo” y otras campañas a fin de tener en cuenta el cambio climático; modificación



El secretario general Ban Ki-moon (izquierda) examina un mosquitero, elemento clave para prevenir el paludismo, en la aldea de Mwandama Millennium, Malawi.

de las normas sanitarias vigentes para tener en cuenta los riesgos del cambio climático. Ejemplo de proyecto: *Integración del cambio climático en la gestión de los riesgos prioritarios para la salud en Ghana (PNUD)*.

GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS:

Mejora en la gestión de los sistemas de drenaje; implementación de medidas de adaptación, como recuperación de las playas en sitios de importancia especial; construcción de modelos hidrológicos; respaldo institucional para implementar una gestión integrada de zonas costeras y gestión de desastres (*Guyana, Banco Mundial; Egipto, PNUD*). Asimismo, *la gestión integrada de zonas costeras puede ayudar a reducir la vulnerabilidad a distintos desastres, como la intrusión de agua salada en las fuentes de agua potable, y la ordenación de recursos pesqueros basada en los ecosistemas puede ayudar a sostener la pesca como fuente de proteínas.*

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN RESPUESTA AL RETROCESO DE LOS GLACIARES:

Reducción de las deficiencias de conocimientos sobre los vínculos entre el cambio climático, el retroceso de los glaciares y los efectos socioeconómicos

y ecológicos; desarrollo de capacidad y apoyo normativo para la gestión integrada de recursos hídricos y establecimiento de un orden de prioridad sobre los recursos hídricos limitados a nivel nacional y comunitario; promoción de medidas experimentales y de una mejor gestión de los recursos hídricos en los sectores de la agricultura y la energía hidroeléctrica; maneras innovadoras de satisfacer la demanda de agua potable. *Regional (Bolivia, Ecuador, Perú), Banco Mundial.*

MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS FRENTE A LAS SEQUÍAS, LAS INUNDACIONES Y EL CALENTAMIENTO.

Intercambio de datos en tiempo real y sistemas hidrológicos de predicción y alerta de sequías/ inundaciones; protección de las zonas de captación de agua; planificación del manejo de las sequías; medidas de gestión de las inundaciones, las llanuras de inundación y el uso de la tierra; eficiencia en el uso del agua para abastecimiento y riego para cultivos alimentarios como parte de las estrategias de gestión integrada de recursos hídricos; protección y gestión de las aguas subterráneas como fuente alternativa de suministro; ordenación sostenible de los recursos



Vista del Huayna Potosí, en la cordillera de los Andes bolivianos. En esta montaña se encuentra un glaciar que se derrite a una velocidad superior a las proyecciones científicas, lo que lo convierte en uno de los glaciares de más rápida fusión del mundo.
Huayna Potosí, Bolivia

pesqueros para la adaptación al calentamiento de los lagos. *Control de las sequías en la cuenca del río Amazonas y gestión de las inundaciones y las llanuras de inundación en la cuenca del Río de la Plata; cuenca del río Senegal; cuenca del lago Malawai/Nyassa/Niassa.*

USO POTENCIAL DE INSTRUMENTOS FISCALES.

Dado que los sectores y las actividades económicas que se deben abarcar son muy diversos, en algunos casos puede resultar adecuado aplicar políticas fiscales y medidas económicas más amplias además de las actividades específicas enumeradas anteriormente. Sin olvidar que un análisis detallado y un diseño meticuloso son fundamentales, se podrían elaborar numerosas medidas fiscales compatibles con las economías y las circunstancias de los países vulnerables, para dotar a estas naciones de una mayor capacidad de adaptación al cambio climático. Los siguientes son algunos ejemplos: i) tras un desastre, reducción de impuestos para la reconstrucción cuando se tenga en cuenta el clima; ii) políticas y programas de seguros con ayuda estatal para agricultores, comunidades costeras y otras

comunidades vulnerables vinculada a inversiones y conductas que tengan presente el clima, y iii) asistencia técnica para que los Gobiernos puedan incorporar los riesgos del cambio climático en la planificación económica nacional, especialmente para sectores sensibles a los efectos del clima que sean de propiedad o estén bajo control del Estado, como la infraestructura hídrica y otras. Existe una importante oportunidad de incorporar la gestión de riesgos en un sentido más amplio en las decisiones vinculadas con la planificación económica nacional en los países más vulnerables, dado el alto impacto de los desastres climáticos, sobre todo en las economías más pequeñas. Hay posibilidades de integrar "servicios climáticos" semejantes a los servicios meteorológicos en los sistemas de planificación económica nacional.

Se debería alentar la participación de los ministerios de planificación y desarrollo económico para influir en las inversiones y la planificación del desarrollo. Se recomienda a los países en desarrollo considerar estrategias de este tipo o medidas fiscales conexas.

RECUADRO 3. EL PARTICULAR DESAFÍO DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES

Los pequeños Estados insulares en desarrollo tendrán prioridad a la hora de recibir financiamiento del FECC, dado que *siempre se los ha incluido dentro de los países más vulnerables ante el cambio climático*. En su cuarto informe de evaluación, el IPCC indicó en especial que las islas pequeñas presentan características que las vuelven particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, la elevación del nivel del mar y los fenómenos extremos.

El cambio climático es una cuestión de supervivencia para muchos de estos Estados en desarrollo, que deberán abordar específicamente los problemas de la elevación del nivel del mar, la gestión de zonas costeras, las intervenciones en la gestión de recursos hídricos y la salud humana. Los pequeños Estados insulares también cuentan con muchos ecosistemas singulares y de importancia crítica que son muy vulnerables a los cambios en el clima.



El ex secretario general Kofi Annan pronuncia un discurso en la apertura del debate general de la serie de sesiones de alto nivel del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Necesidades de financiamiento del FECC


NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO ACTUALES Y PREVISTAS:

El principal obstáculo que destacan las partes interesadas, incluidos los organismos y los países clientes, es la incertidumbre que existe acerca de la cantidad de dinero disponible para desarrollar proyectos de adaptación en el marco del FECC. El FECC es el único fondo creado al amparo de la CMNUCC cuyos recursos están actualmente a disposición de todos los países en desarrollo vulnerables (por definición, solo los países menos adelantados están en condiciones de recibir recursos del FPMA). Hasta la fecha, la demanda de recursos del FECC asciende a no menos de US\$250 millones por año y se prevé que será mucho mayor en el futuro, mientras que el fondo dispone de un total de US\$110 millones, de los cuales solo US\$100 millones están destinados a la adaptación. (También se podrían proponer más proyectos si se contara con más recursos). Con el propósito de satisfacer la demanda y garantizar la previsibilidad del financiamiento, el FMAM estima que se necesitarán US\$400 millones para el servicio del FECC destinado a adaptación para un ciclo de financiamiento de 4 años, a fin de solventar las actividades de adaptación necesarias en los sectores prioritarios señalados anteriormente. En el anexo IV, se describen con cierto grado de detalle los marcos hipotéticos de financiamiento que se proyectan para el FPMA y el FECC. En el cuadro 2, se presentan marcos hipotéticos alternativos.

El mandato del FECC es suficientemente amplio para incorporar la categoría de proyectos que se financiaron hasta el momento a través de la PEA (fondo fiduciario), por ejemplo, aquellos que abordan la vulnerabilidad de los ecosistemas. Entre las actividades financiadas anteriormente a través de la PEA (fondo fiduciario) y que podrían financiarse a través del FECC, se cuentan aquellas encaminadas a afrontar los efectos del clima en los arrecifes de coral, los manglares, los bosques y otros ecosistemas vulnerables y, como en el ejemplo siguiente, la agrobiodiversidad de importancia mundial.

EJEMPLO DE ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD:

Servicios de extensión con la capacidad para ofrecer información y asesoramiento a los agricultores sobre la conservación de la agrobiodiversidad y medidas eficaces para hacer frente a los riesgos climáticos; desarrollo e implementación de prácticas de adaptación en la granja, como planes de recolección de agua, conservación del suelo, construcción de terrazas para protección contra inundaciones y obtención de variedades locales resistentes a las presiones; mejor acceso de los agricultores a pronósticos estacionales; acuerdos entre agricultores, agrupaciones de agricultores y Gobiernos de provincias y distritos sobre



Durante su misión de cuatro días en el país, miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas visitan el emplazamiento de un proyecto de conservación del agua y el suelo de una cuenca destinado a proteger el medio ambiente que ejecutan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa Mundial de Alimentos. Gonaives, Haití

el uso de los recursos y la agrobiodiversidad en lugares piloto; aplicación experimental de un plan de seguro de semillas en algunas comunidades con el fin de promover la agrobiodiversidad y mejorar la capacidad de adaptación de los agricultores locales. Ejemplos de proyectos: *Sostenimiento de la biodiversidad agrícola frente al cambio climático (Tayikistán, PNUD)*; *proyecto similar (Yemen, Banco Mundial)*.

Distintos marcos hipotéticos de financiamiento y resultados previstos

Se estima que las necesidades financieras para actividades de adaptación en el marco del FPMA y el FECC son del orden de los US\$1000 millones en total para ambos fondos en el cuatrienio actual (2010–14). De no alcanzarse este marco hipotético deseado de US\$250 millones por año (US\$150 millones y US\$100 millones por año para el FPMA y el FECC, respectivamente), la Secretaría ha analizado también otros dos escenarios de financiamiento: uno de un mínimo de US\$175 millones por año (US\$105 millones y US\$70 millones por año para el FPMA y el FECC, respectivamente), y otro de un mínimo de US\$200 millones por año (US\$120 millones y US\$80 millones por año para el FPMA y el FECC, respectivamente). Ese análisis tiene por finalidad demostrar en qué medida se puede esperar alcanzar los objetivos del marco de gestión

basada en los resultados para el FPMA y el FECC con distintos niveles de financiamiento (cuadro 2).

Una diferencia clave entre el marco hipotético deseado y los dos escenarios alternativos es el grado de capacidad que tendrían el FPMA y el FECC para instrumentar un enfoque más programático de la adaptación, tanto a nivel nacional como regional. Con una menor disponibilidad de fondos, es probable que la programación siga centrada en proyectos y sectores, con menos margen para aplicar enfoques programáticos más intersectoriales que permitan incorporar la adaptación en las políticas y la planificación y favorezcan un proceso multisectorial más amplio a fin de crear economías nacionales con mayor capacidad de adaptación al cambio climático. En general, es probable que las actividades y las inversiones de los proyectos en los marcos hipotéticos más modestos sean más acotadas en escala y en alcance, y que sigan siendo mayormente experimentales, ya que no se contaría con fondos suficientes para ampliar considerablemente las experiencias exitosas.

Otra diferencia clave entre el marco hipotético deseado y los dos escenarios alternativos consiste en que probablemente la proporción de programación del FPMA y el FECC dedicada a inversiones concretas en el terreno para aumentar la capacidad de adaptación

al cambio climático sea menor si los proyectos siguen siendo pequeños. Para poder lograr un verdadero impacto en los niveles de referencia del desarrollo (por ejemplo, programas de inversión a gran escala de bancos multilaterales en el sector agrícola), se suele necesitar un alto nivel de compromiso financiero que genere suficiente interés y compromiso en los asociados de referencia. Las inversiones más pequeñas, como los proyectos de tamaño mediano (que serían más comunes en los marcos hipotéticos de US\$175 millones y US\$200 millones), se vinculan más fácilmente a inversiones similares a proyectos que suelen estar restringidas a una región o un sector determinados, y suelen enfocarse más en el desarrollo de capacidad (por ejemplo, mediante actividades experimentales y de apoyo). Si bien es indudable que las actividades de fortalecimiento de la capacidad en pequeña escala

resultan convenientes porque generan enseñanzas y beneficios de adaptación localizados, en la actualidad se cuenta con conocimientos suficientes sobre las opciones de adaptación eficaces para comenzar a aumentar la escala de las actividades y así lograr un impacto más profundo en la capacidad de adaptación al cambio climático de los sectores de desarrollo. Teniendo en cuenta las limitaciones que entrañan los escenarios de US\$175 millones por año y US\$200 millones por año a la hora de lograr un enfoque más programático de la adaptación, centrarse más en inversiones concretas en el terreno y tener un impacto importante en el desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático de los países menos adelantados y los países admisibles para el FECC, la Secretaría del FMAM recomienda un financiamiento mínimo de US\$250 millones por año.

CUADRO 2. MARCOS HIPOTÉTICOS DE FINANCIAMIENTO PARA 2010–14 Y RESULTADOS PREVISTOS

Objetivos	Principales resultados previstos	Marco hipotético 1: US\$175 millones FPMA: US\$105 millones FECC: US\$70 millones	
Objetivo 1 de adaptación al cambio climático (ACC-1). Reducir la vulnerabilidad: Reducir la vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial	Resultado 1.1: Incorporación de la adaptación en marcos de desarrollo más amplios a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden incorporar la adaptación en algunos planes sectoriales y marcos de desarrollo a nivel nacional y en zonas vulnerables.	
	Resultado 1.2: Disminución de la vulnerabilidad al cambio climático en sectores de desarrollo	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden implementar inversiones para adaptación a pequeña y mediana escala a nivel nacional en uno o dos sectores y/o subregiones vulnerables clave.	
	Resultado 1.3: Diversificación y fortalecimiento de los medios de subsistencia y las fuentes de ingresos de personas vulnerables en zonas específicas	Algunos países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden optar por aplicar, a título experimental, algunas estrategias de diversificación y fortalecimiento de los medios de subsistencia.	



Marcos hipotéticos de financiamiento por año para el período 2010–14 Metas clave			
	Marco hipotético 2: US\$200 millones FPMA: US\$120 millones FECC: US\$80 millones	Marco hipotético deseado: US\$250 millones FPMA: US\$200 millones FECC: US\$175 millones	Productos clave
	La mayoría de los países menos adelantados y la mayoría de los países admisibles para el FECC pueden incorporar la adaptación en muchos planes sectoriales y marcos de desarrollo a nivel nacional y en zonas vulnerables, pero no de modo integrado. Algunos pueden aplicar un enfoque programático.	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden aplicar un enfoque programático de la adaptación en todos los marcos de desarrollo a nivel nacional y en zonas vulnerables.	Producto 1.1.1: Inclusión de medidas de adaptación y las asignaciones presupuestarias necesarias en los marcos pertinentes
	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden implementar inversiones para adaptación a pequeña y mediana escala a nivel nacional en uno o dos sectores y/o subregiones vulnerables clave, algunas de ellas de modo programático.	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden implementar inversiones para adaptación a mediana y gran escala a nivel nacional y regional, con un enfoque programático, en todos los sectores de desarrollo.	Producto 1.2.1: Fortalecimiento de los activos físicos, naturales y sociales vulnerables, como respuesta a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad
	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden optar por aplicar, a título experimental, algunas estrategias de diversificación y fortalecimiento de los medios de subsistencia. Algunos logran reproducirlas y aumentar su escala.	Algunos países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden reproducir y aumentar la escala de las estrategias de fortalecimiento de los medios de subsistencia y los ingresos más allá del modo experimental.	Producto 1.3.1: Fortalecimiento de estrategias específicas de medios de subsistencia de individuos y comunidades en relación con los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad



CUADRO 2. MARCOS HIPOTÉTICOS DE FINANCIAMIENTO PARA 2010–14 Y RESULTADOS PREVISTOS

Objetivos	Principales resultados previstos	Marco hipotético 1: US\$175 millones FPMA: US\$105 millones FECC: US\$70 millones
Objetivo ACC–2. Aumentar la capacidad de adaptación: Aumentar la capacidad de adaptación para responder a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial	Resultado 2.1: Mayor conocimiento y comprensión de las amenazas inducidas por el cambio y la variabilidad climáticos a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden realizar y actualizar evaluaciones de vulnerabilidad y difundir información sobre riesgos en relación con algunos sectores del desarrollo a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas. La mayoría cuenta con sistemas básicos para difundir información sobre riesgos.
	Resultado 2.2: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación para reducir los riesgos asociados con las pérdidas económicas inducidas por el clima	Algunos países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden responder con rapidez a algunos fenómenos meteorológicos extremos mediante sistemas de alerta temprana y medidas de reducción de los riesgos.
	Resultado 2.3: Mayor conciencia acerca de los procesos de adaptación y reducción de los riesgos climáticos a nivel local e identificación con dichos procesos	La mayor parte de las poblaciones locales de la mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC tiene conciencia acerca del cambio climático y se identifica en alguna medida con los procesos locales de adaptación y reducción de los riesgos climáticos.
Objetivo ACC–3. Transferencia de tecnología para la adaptación: Promover la transferencia y adopción de tecnología para la adaptación	Resultado 3.1: Demostración, aplicación y transferencia exitosas de tecnología pertinente para la adaptación en esferas específicas	Algunos países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden usar con éxito tecnologías pertinentes para la adaptación en algunos sectores del desarrollo.
	Resultado 3.2: Condiciones más propicias para respaldar la transferencia de tecnología relacionada con la adaptación	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden crear condiciones propicias para la transferencia de tecnología vinculada a la adaptación y capacitar a algunas partes interesadas para tal transferencia.



Marcos hipotéticos de financiamiento por año para el período 2010–14 Metas clave		
Marco hipotético 2: US\$200 millones FPMA: US\$120 millones FECC: US\$80 millones	Marco hipotético deseado: US\$250 millones FPMA: US\$200 millones FECC: US\$175 millones	Productos clave
La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden realizar y actualizar evaluaciones de vulnerabilidad y difundir información sobre riesgos en relación con algunos sectores de desarrollo a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas; algunos aplican un enfoque integrado, en todos los sectores de desarrollo. Algunos cuentan con sistemas para difundir información sobre riesgos, coordinados a nivel nacional.	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden realizar y actualizar evaluaciones de vulnerabilidad integradas y difundir información sobre riesgos; detectan amenazas inducidas por el clima en todos los sectores de desarrollo nacionales. Algunos países admisibles para el FPMA y el FECC cuentan con sistemas de alerta temprana mediante intervenciones con coordinación regional.	Producto 2.1.1: Ejecución y actualización de evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos Producto 2.1.2: Sistemas para difundir oportunamente información sobre riesgos
Algunos países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden responder con rapidez a la mayoría de los fenómenos meteorológicos extremos mediante sistemas de alerta temprana y medidas de reducción de los riesgos.	Algunos países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden anticiparse y responder con rapidez a la mayoría de los fenómenos meteorológicos extremos previstos mediante sistemas de alerta temprana y amplias medidas de reducción de los riesgos, y la mayor parte de la población prevista está protegida por algunas medidas de reducción de los riesgos.	Producto 2.2.1: Fortalecimiento de la capacidad de los centros y redes nacionales y regionales para responder con rapidez a los fenómenos meteorológicos extremos Producto 2.2.2: Grupos de la población prevista como objetivo protegidos por medidas adecuadas de reducción de los riesgos
La mayor parte de las poblaciones locales de la mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC tiene conciencia acerca del cambio climático y se identifica en alguna medida con los procesos locales de adaptación y reducción de los riesgos climáticos.	La mayor parte de las poblaciones locales de la mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC tiene conciencia acerca del cambio climático y se identifica en gran medida con los procesos locales de adaptación y reducción de los riesgos climáticos. Se cuenta con procesos para profundizar el aprendizaje e intercambiar información con otros grupos vulnerables.	Producto 2.3.1: Grupos de la población prevista como objetivo participan en actividades de concientización sobre adaptación y reducción de los riesgos
La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden usar con éxito tecnologías pertinentes para la adaptación en algunos sectores del desarrollo. Algunos lo pueden hacer de modo integrado y programático en todos los sectores del desarrollo.	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden usar con éxito tecnologías pertinentes para la adaptación de modo integrado y programático en todos los sectores del desarrollo.	Producto 3.1.1: Transferencia de tecnología pertinente para la adaptación a grupos previstos como objetivo
La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden mejorar las condiciones para la transferencia de tecnología vinculada a la adaptación y capacitar a algunas partes interesadas para tal transferencia. Algunos lo pueden hacer de modo programático o aprovechando las plataformas regionales, cuando corresponda.	La mayoría de los países menos adelantados y algunos países admisibles para el FECC pueden implementar un enfoque más integrado y programático para la transferencia de tecnología y capacitar a las partes interesadas más importantes para la transferencia de tecnología para la adaptación.	Producto 3.2.1: Algunas personas relacionadas con el tema mejoran su preparación en materia de transferencia de tecnología para la adaptación



A pedido del Gobierno de Argelia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) participan en un proyecto encaminado a aumentar e integrar la producción de ganado y cereales en la región de Saida, situada a unos 320 kilómetros al sudoeste de Argel.

CUADRO 3. NECESIDADES FINANCIERAS ESTIMADAS DEL FPMA Y EL FECC PARA EL PERÍODO 2010–14

FPMA			FECC		
Objetivos	Suma	Porcentaje	Objetivos	Suma	Porcentaje
Agricultura/seguridad alimentaria	US\$180 000 000	30%	Gestión de recursos hídricos	US\$120 000 000	30%
Gestión de recursos hídricos	US\$120 000 000	20%	Agricultura/ordenación de la tierra	US\$100 000 000	20%
Preparación en caso de desastres y gestión de los riesgos de desastres	US\$90 000 000	15%	Desarrollo de infraestructura	US\$40 000 000	10%
Adaptación a nivel comunitario	US\$90 000 000	15%	Ecosistemas frágiles	US\$40 000 000	10%
Gestión de recursos naturales	US\$60 000 000	10%	Gestión integrada de zonas costeras	US\$40 000 000	10%
Salud	US\$30 000 000	5%	Salud	US\$20 000 000	5%
Infraestructura	US\$30 000 000	5%	Gestión de los riesgos de desastres	US\$20 000 000	5%
			Cuestiones multisectoriales	US\$20 000 000	5%
Total	US\$600 000 000	100%	Total	US\$400 000 000	100%

Conclusión


Como conclusión, sobre la base de las orientaciones de la Convención, la respuesta a las necesidades de los países en desarrollo —que incluyen la previsibilidad de los recursos—, y el compromiso de respetar la complementariedad y la maximización de los fondos y recursos que administra el FMAM, la presente estrategia contiene la solicitud de un elevado volumen de financiamiento para el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC). Se estima que las necesidades financieras para actividades de adaptación en el marco del FPMA y el FECC para el cuatrienio actual (2010–14) ascienden a un total de US\$1000 millones (o US\$250 millones por año combinando ambos fondos), tal como se indica más abajo en el cuadro 3.

En el cuadro 2, en la sección anterior, también se describen marcos hipotéticos de financiamiento

alternativos —uno que propone US\$200 millones y otro que propone US\$175 millones por año en total para el FPMA y el FECC— y los resultados previstos de cada marco, junto con el marco hipotético de financiamiento recomendado de US\$250 millones por año (o US\$1000 millones en total).

Se ha realizado un desglose financiero estimado por sector para el marco hipotético de US\$1000 millones durante el período 2010–14, que se describe en el anexo IV y cuyos resultados se presentan en el cuadro 3.

Por lo expuesto, la Secretaría del FMAM solicita al Consejo del FPMA/FECC que apruebe la presente estrategia como base para orientar la programación de recursos en los ejercicios de 2010 a 2014.



Un agricultor de Mongolia mantiene su campo de espinos de mar, importante recurso natural utilizado para prevenir la erosión del suelo y elaborar alimentos y productos medicinales. El proyecto de Altai-Sayan, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene por objeto proteger la biodiversidad de la región, ha ayudado a agricultores mongoles a convertir tierras no utilizadas en un parque agrícola.
Uvs, Mongolia



Recopilación de orientaciones de la CMNUCC

Decisión 11/CP.1, *Orientación inicial sobre políticas, prioridades de los programas y criterios de aceptabilidad para la entidad o las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop1/07a01.pdf#page=34>

Decisión 2/CP.4, *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop4/16a01.pdf#page=5>

Decisión 5/CP.6, *Acuerdos de Bonn sobre la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop6secpart/05.pdf#page=36>

Decisión 5/CP.7, *Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)*, véase http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/pdf/13a01p32.pdf

Decisión 6/CP.7, *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop9/06a01.pdf#page=13>

Decisión 7/CP.7, *Financiación en el ámbito de la Convención*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop7/13a01.pdf#page=43>

Decisión 27/CP.7, *Orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop7/13a04.pdf#page=6>

Decisión 7/CP.8, *Orientación inicial para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, acerca del funcionamiento del Fondo Especial para el Cambio Climático*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop8/07a01.pdf#page=17>

Decisión 8/CP.8, *Orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop8/07a01.pdf#page=19>

Decisión 4/CP.9, *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop9/06a01.pdf#page=9>

Decisión 5/CP.9, *Nueva orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del Fondo Especial para el Cambio Climático*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop9/06a01.pdf#page=11>



Anexo I

Recopilación de orientaciones de la CMNUCC

Decisión 6/CP.9, *Nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop9/06a01.pdf#page=13>

Decisión 1/CP.10, *Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop10/10a01.pdf#page=2>

Decisión 8/CP.10, *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/cop10/10a01.pdf#page=19>

Decisión 3/CP.11, *Nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/2005/cop11/eng/05a01.pdf#page=10>

Decisión 1/CP.12, *Nuevas orientaciones para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, destinadas a la administración del Fondo Especial para el Cambio Climático*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/2006/cop12/eng/05a01.pdf#page=3>

Decisión 2/CP.12, *Examen del mecanismo financiero*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/2006/cop12/eng/05a01.pdf#page=6>

Decisión 3/CP.12, *Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/2006/cop12/eng/05a01.pdf#page=9>

Decision 7/CP.8, *Initial guidance to an entity entrusted with the operation of the financial mechanism of the Convention, for the operation of the Special Climate Change Fund*, see <http://unfccc.int/resource/docs/cop8/07a01.pdf#page=17>

Decisión 7/CP.13, *Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, véase <http://unfccc.int/resource/docs/2007/cop13/eng/06a01.pdf#page=33>

Proyecto de decisión –/CP.14, *Nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados*, véase http://unfccc.int/files/meetings/cop_14/application/pdf/cp_ldcf.pdf

Proyecto de decisión –/CP.14, *Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, véase http://unfccc.int/files/meetings/cop_14/application/pdf/cp_gef.pdf



FCCC/SBI/2009/L.27 ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS



Naciones Unidas

FCCC/SBI/2009/L.27



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
11 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

31º período de sesiones

Copenhague, 8 a 12 de diciembre de 2009

Tema 6 b) del programa

Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención
Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe presentado oralmente por el Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y acogió con satisfacción el informe sobre la 16ª reunión del Grupo, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 24 al 26 de septiembre de 2009¹.
2. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de la República Unida de Tanzania, por haber acogido el primer taller de capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA), celebrado en Dar es Salaam del 19 al 23 de octubre de 2009, y al Gobierno de Irlanda, por haber aportado recursos financieros en apoyo de la labor del GEPMA.
3. El OSE celebró que, al 8 de diciembre de 2009, las Partes hubieran presentado a la secretaría 43 PNA. Observó la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a los países menos adelantados (PMA) en la preparación de esos programas, e invitó al Grupo a que siguiera ayudando a los PMA que todavía no hubieran concluido sus PNA a ultimarlos y presentarlos lo antes posible, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos.
4. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA por los progresos realizados en su programa de trabajo para 2008-2010² y tomó nota de la actualización de las actividades prioritarias del programa de trabajo. El SBI acogió con satisfacción la publicación de la "Guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación"³, la capacitación para la aplicación de los PNA impartida en el taller al que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*, y el asesoramiento proporcionado a las Partes que son PMA.

¹ FCCC/SBI/2009/13.

² FCCC/SBI/2008/6, anexo I.

³ CHNUCC. 2009. *Step-By-Step Guide for Implementing National Adaptation Programme of Action*. Grupo de Expertos para los PMA, FMAM y sus organismos. Disponible en http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_napa2009.pdf.

PROYECTO DE CONCLUSIONES PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA

FCCC/SBI/2009/L.27

5. Asimismo, el OSE expresó su agradecimiento al FMAM y sus organismos por las medidas que habían adoptado con el fin de mejorar la tramitación de las solicitudes de financiación para la ejecución de los proyectos de los PNA con cargo al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) y por el constructivo diálogo entre las Partes que son PMA, el GEPMA y el FMAM y sus organismos sobre intensificación del apoyo prestado para la preparación y aplicación de los PNA, y alentó a los interesados a que prosiguieran ese diálogo.
6. El OSE alentó a las Partes que son PMA que desearan presentar actualizaciones de sus PNA y revisiones de las listas y los perfiles de los proyectos correspondientes a que lo hicieran ateniéndose a las directrices que figuraban en el informe sobre la 16ª reunión del GEPMA⁴.
7. El OSE reconoció la labor realizada por el GEPMA para preparar el documento titulado “Apoyo necesario para la plena ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA)”⁵, en el que se indicaba, entre otras cosas, que para llevar plenamente a la práctica las prioridades señaladas en los PNA se requeriría una financiación de por lo menos 1.930 millones de dólares de los EE.UU. El OSE invitó a las Partes a que examinaran las conclusiones de este documento.
8. El OSE hizo suyo el Proyecto de mandato para el examen de las experiencias extraídas de la aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, incluidas las relativas al acceso a los recursos financieros del Fondo para los Países Menos Adelantados⁶. El examen tendrá lugar durante el 33º período de sesiones del OSE. El OSE alentó al GEPMA a que colaborara con las organizaciones pertinentes en la reunión y el análisis de la información necesaria para el examen.
9. El OSE invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 30 de agosto de 2010, sus opiniones sobre los posibles elementos de un futuro mandato del GEPMA, incluidas su prórroga y ampliación.
10. El OSE solicitó a la secretaría que prepara un informe de síntesis sobre los posibles elementos de un futuro mandato del GEPMA, teniendo en cuenta las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 9 *supra* y la información que proporcionara por el GEPMA en su 18ª reunión. El OSE examinará el informe en su 33º período de sesiones con miras a recomendar una decisión sobre el futuro mandato del GEPMA a la Conferencia de las Partes para que la adoptara en su 16º período de sesiones.
11. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera al corriente de las medidas que adoptara para llevar a efecto su programa de trabajo en el período 2008-2010.
12. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran aportando los recursos financieros y de otro tipo necesarios para la aplicación del programa de trabajo del GEPMA, incluidos los talleres de capacitación sobre la ejecución de los PNA.
13. El OSE invitó al FMAM, en su calidad de entidad encargada del funcionamiento del Fondo PMA, a que, con la orientación del GEPMA y si las fuentes bilaterales no proporcionaban financiación voluntaria suficiente, respaldara la organización de cuatro talleres regionales en 2010, con el fin de proporcionar capacitación y apoyo técnico a los PMA para impulsar el proceso de aplicación de los PNA.
14. EL OSE, consciente de las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas de los países menos adelantados, alentó a las Partes a que siguieran prestando apoyo financiero y de otro tipo para la oportuna ejecución de las actividades prioritarias señaladas en los PNA, entre otras cosas, por medio de contribuciones al Fondo PMA.

⁴ FCCC/SBI/2009/13, anexo I.

⁵ http://unfccc.int/resource/docs/publications/09_ldc_sn_napa.pdf.

⁶ FCCC/SBI/2009/13, anexo III.



Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

MARCO DE GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS DEL FPMA Y EL FECC

Meta:	Respaldar a los países en desarrollo para que puedan aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático, mediante la integración de medidas de adaptación en políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo.
Impacto:	Reducción de las pérdidas económicas absolutas a nivel nacional derivadas del cambio climático, incluso de la variabilidad.
Indicador:	Tendencia de pérdidas económicas durante el período que abarque un proyecto y después de finalizado, provocadas por el cambio climático, incluida la variabilidad.
Medición:	Pérdida total de bienes por episodio en US\$/número de personas afectadas por episodio durante la vida del proyecto (usar datos del CRED o del país).

OBJETIVO 1:

Reducir la vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
<p>Resultado 1.1: Incorporación de la adaptación en marcos de desarrollo más amplios a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas</p>	<p>Indicador 1.1.1: Acciones de adaptación ejecutadas dentro de los marcos nacionales o subregionales de desarrollo (número y tipo)</p> <p>Indicador 1.1.2: Para cada acción enumerada en el indicador 1.1, señalar cuáles incluyen asignaciones presupuestarias y objetivos vinculados con la adaptación (sí/no)</p> <p>Indicador 1.1.3: Para cada acción enumerada en el indicador 1.1, señalar en qué medida se han alcanzado las metas establecidas en los planes (puntaje) 1 = De manera poco significativa (<49%) 2 = De manera significativa (50%–79%) 3 = De manera generalizada (>80%)</p>	<p>Producto 1.1.1: Inclusión de medidas de adaptación y de las asignaciones presupuestarias necesarias en los marcos pertinentes</p>	<p>Indicador 1.1.1.1: Marcos de desarrollo que incluyen presupuestos específicos para acciones de adaptación (consignar el tipo de marco de desarrollo y describir brevemente el nivel¹⁷ de la acción)</p> <p>Indicador 1.1.1.2: Estrategias sectoriales que incluyen presupuestos específicos para acciones de adaptación (enumerar tipos y niveles)</p> <p>Indicador 1.1.1.3: Nuevas reformas normativas y estructuras de incentivos fiscales en las que se incorpora la adaptación como parte de la gestión del riesgo climático (enumerar tipos y niveles)</p>
<p>Resultado 1.2: Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en los sectores de desarrollo</p>	<p>En función de los sectores de desarrollo a los que se dirige el proyecto o programa, seleccionar de la siguiente lista los indicadores adecuados o consignar el indicador pertinente para verificar la reducción de la vulnerabilidad en el sector de desarrollo al que va dirigida la iniciativa:</p> <p>Indicador 1.2.1: Tasas de incidencia en la población de enfermedades sensibles al clima respecto de la población afectada anualmente en el pasado en condiciones climáticas similares (porcentaje de variación)</p>	<p>Producto 1.2.1: Fortalecimiento de los activos físicos, naturales y sociales vulnerables, como respuesta a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad</p>	<p>Al igual que con los indicadores de resultados, incluya o seleccione los indicadores pertinentes al sector al que se dirige el proyecto o programa</p> <p>Indicador 1.2.1.1: Nuevas medidas sanitarias introducidas para responder a las enfermedades sensibles al clima (tipo y nivel)</p> <p>Indicador 1.2.1.2: Nuevas medidas con las que se procura lograr una infraestructura resistente al cambio climático a fin de evitar pérdidas económicas (tipo y nivel)</p>

Anexo III

Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

OBJETIVO 1:

Reducir la vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
<p>Resultado 1.2: Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en los sectores de desarrollo</p>	<p>Indicador 1.2.2: Porcentaje de la población a la que va dirigido el programa que está protegida con mecanismos de seguro innovadores (desglosado por sexo)</p> <p>Indicador 1.2.3: Número adicional de personas con acceso al suministro de agua potable y servicios de saneamiento básicos en vista del cambio climático ya producido y el previsto (desglosado por sexo)</p> <p>Indicador 1.2.4: Incremento en la provisión de agua en las áreas incluidas en el proyecto (t/m³)</p> <p>Indicador 1.2.5: Incremento en la productividad agrícola en las áreas incluidas en el proyecto (t/ha)</p> <p>Indicador 1.2.6: Disponibilidad de agua para la producción de energía (litros/galones disponibles para la energía hidroeléctrica)</p> <p>Indicador 1.2.7: Producción de energía a partir de plantas hidroeléctricas (kW/h generados en plantas hidroeléctricas)</p> <p>Indicador 1.2.8: Porcentaje de variación en la producción de alimentos prevista en la zona que abarca el proyecto en vista del cambio climático ya producido y el previsto (la producción de alimentos se mide en t/año)</p> <p>Indicador 1.2.9: Porcentaje de variación en la disponibilidad de alimentos¹⁸ en vista del cambio climático ya producido y el previsto (la disponibilidad de alimentos se mide en t/año)</p> <p>Indicador 1.2.10: Porcentaje de variación en la generación de ingresos en las zonas incluidas en el proyecto en vista del cambio climático ya producido y el previsto</p> <p>Indicador 1.2.11: Porcentaje de la población con acceso a un mejor manejo de las inundaciones y las sequías (desglosado por sexo)</p>	<p>Producto 1.2.1: Fortalecimiento de los activos físicos, naturales y sociales vulnerables, como respuesta a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad</p>	<p>Indicador 1.2.1.3: Prácticas con las que se procura lograr una agricultura resistente al clima a fin de promover la seguridad alimentaria (tipo y nivel)</p> <p>Indicador 1.2.1.4: Prácticas de gestión sostenible del agua potable introducidas para ampliar el acceso al agua potable (tipo y nivel) Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pozos entubados • Recolección de agua de lluvia • Purificación • Almacenamiento de agua • Otros <p>Indicador 1.2.1.5: Prácticas de gestión sostenible del agua introducidas para ampliar el acceso al agua de riego en el marco del cambio climático ya producido y el previsto (tipo y nivel) Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riego por goteo • Reducción de las pérdidas • Reducción de los índices de evapotranspiración • Recolección de agua de lluvia • Almacenamiento de agua • Otros <p>Indicador 1.2.1.6: Prácticas de gestión sostenible del agua introducidas para incrementar la producción de energía a partir de recursos hídricos en el marco del cambio climático ya producido y el previsto (tipo y nivel)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de las cuencas hidrográficas • Otros <p>Indicador 1.2.1.7: Tipo y nivel de mecanismos de seguros innovadores incorporados para reducir los daños provocados por el clima</p>

¹⁷ Nivel: se refiere al alcance geopolítico de la acción (por ejemplo, nivel comunitario, local, estadual o provincial, nacional, regional, etc.).

¹⁸ La disponibilidad de alimentos se refiere a la porción de la producción total de alimentos —medida en toneladas/año— que consume efectivamente la población.



Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

OBJETIVO 1:

Reducir la vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
<p>Resultado 1.2: Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en los sectores de desarrollo</p>	<p>Indicador 1.2.12: Porcentaje de campesinos dedicados a la cría de ganado que están incluidos en un mecanismo de seguimiento, alerta temprana y respuesta ante enfermedades sensibles al clima</p> <p>Indicador 1.2.13: Porcentaje de tierras cultivables incluidas en un mecanismo de seguimiento, alerta temprana y respuesta ante plagas y enfermedades de las plantas sensibles al clima (ha)</p> <p>Indicador 1.2.14: Índice de vulnerabilidad y percepción de riesgos (puntaje), desglosado por sexo</p> <p><i>El puntaje para este indicador se deberá asignar sobre la base de los resultados de una encuesta. El rango va de 1 a 5 y a continuación se indica a qué corresponde cada puntaje.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vulnerabilidad extrema 2. Vulnerabilidad alta 3. Vulnerabilidad media 4. Vulnerabilidad baja 5. No se observa vulnerabilidad 	<p>Producto 1.2.1: Fortalecimiento de los activos físicos, naturales y sociales vulnerables, como respuesta a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad</p>	<p>Indicador 1.2.1.8: Tipo y nivel de las medidas de respuesta integradas ante fenómenos meteorológicos extremos que se han aplicado para salvar más vidas</p>
<p>Resultado 1.3: Diversificación y fortalecimiento de los medios de subsistencia y las fuentes de ingresos de las personas vulnerables en zonas específicas</p>	<p>Indicador 1.3.1: Hogares y comunidades con acceso más seguro a los activos relacionados con los medios de subsistencia (puntaje), desglosados por sexo</p> <p><i>El puntaje para este indicador se deberá asignar sobre la base de los resultados de una encuesta. El rango va de 1 a 5 y a continuación se indica a qué corresponde cada puntaje.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sin acceso a los activos relacionados con los medios de subsistencia 2. Escaso acceso a los activos relacionados con los medios de subsistencia 3. Acceso moderado a los activos relacionados con los medios de subsistencia 4. Acceso seguro a los activos relacionados con los medios de subsistencia 5. Acceso muy seguro a los activos relacionados con los medios de subsistencia 	<p>Producto 1.3.1: Fortalecimiento de las estrategias relativas a los medios de subsistencia de las personas y comunidades escogidas como objetivo en relación con los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad</p>	<p>Indicador 1.3.1.1: Porcentaje de los hogares a los que se dirige el proyecto que han adoptado modos de vida resistentes al clima en el marco del cambio climático ya producido y el previsto</p>

Anexo III

Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

OBJETIVO 1:

Reducir la vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
Resultado 1.3: Diversificación y fortalecimiento de los medios de subsistencia y las fuentes de ingresos de las personas vulnerables en zonas específicas	<p>Indicador 1.3.2: Porcentaje de incremento en el ingreso per cápita de los hogares agrícolas atribuible a las medidas de adaptación aplicadas</p> <p>Indicador 1.3.3: Porcentaje de incremento en el ingreso per cápita de los hogares ajenos a los sectores vulnerables al cambio climático atribuible a las medidas de adaptación aplicadas</p>		

OBJETIVO 2: Aumentar la capacidad de adaptación para responder a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
Resultado 2.1: Mayor conocimiento y comprensión de las amenazas inducidas por el cambio y la variabilidad climáticos a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas	Indicador 2.1.1: Divulgación oportuna, entre las partes interesadas, de información pertinente sobre las amenazas (Sí/No)	<p>Producto 2.1.1: Ejecución y actualización de evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos</p> <p>Producto 2.1.2: Sistemas para difundir oportunamente información sobre riesgos</p>	<p>Indicador 2.1.1.1: Actualización de evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos (Sí/No)</p> <p>Indicador 2.1.1.2: Ejecución de evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos (Sí/No).</p> <p>Indicador 2.1.2.1: Tipo y alcance de los sistemas de seguimiento empleados Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de alerta temprana • Sistemas de seguimiento de amenazas vinculadas con el clima • Seguimiento del impacto de los fenómenos meteorológicos
Resultado 2.2: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación para reducir los riesgos asociados con las pérdidas económicas inducidas por el clima	Indicador 2.2.1: Número y tipo de instituciones seleccionadas con mayor capacidad de adaptación para minimizar la exposición a la variabilidad climática (consigne el número y describa el tipo)	Producto 2.2.1: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación de los centros y redes nacionales y regionales para responder con rapidez a los fenómenos meteorológicos extremos	



Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

OBJETIVO 2: Aumentar la capacidad de adaptación para responder a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
<p>Resultado 2.2: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación para reducir los riesgos asociados con las pérdidas económicas inducidas por el clima</p>	<p>Indicador 2.2.2: Índice de percepción de la capacidad (puntaje), desglosado por sexo</p> <p>El rango va de 1 a 5 y a continuación se indica a qué corresponde cada puntaje.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se fortaleció la capacidad 2. Incipiente concientización (por ejemplo, talleres, seminarios) 3. Capacitación significativa sobre aplicación práctica (por ejemplo, formación profesional) 4. Transferencia efectiva de conocimientos (por ejemplo, exámenes aprobados, certificaciones) 5. Demostración de la capacidad para aplicar o difundir el conocimiento <p>Indicador 2.2.3: Disminución de las pérdidas anuales de bienes con respecto al valor de referencia (variación en las pérdidas anuales medidas en US\$ en la zona comprendida en el proyecto)</p> <p>Indique la variación en las pérdidas anuales de bienes —medidas en US\$— registrada como consecuencia del proyecto respecto del valor de referencia.</p>	<p>Producto 2.2.2: Grupos de la población prevista como objetivo protegidos por medidas adecuadas de reducción de los riesgos</p>	<p>Indicador 2.2.1.1: Cantidad de personal capacitado en temas técnicos de adaptación (por tema), desglosada por sexo</p> <p><i>Primero especifique los temas de adaptación, luego indique la cantidad real de personal asignado a cada tema, desglosada por sexo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de seguimiento/de elaborar pronósticos (sistema de alerta temprana, sistema para el trazado de mapas de vulnerabilidad) • Reforma normativa • Desarrollo de la capacidad • Gestión forestal sostenible • Mejora de la infraestructura • Diversificación agrícola • Mayor resistencia de los sistemas agrícolas al clima • Apoyo a los medios de subsistencia • Reforestación de los manglares • Sistema de riego/drenaje costero • Adaptación basada en la comunidad • Control de la erosión/conservación del agua del suelo • Microfinanciamiento • Programas especiales para mujeres • Medios de subsistencia • Almacenamiento de agua • Tecnologías de la información y las comunicaciones y difusión de la información • Otros <p>Indicador 2.2.2.1: Porcentaje de la población incluido en las medidas de reducción de riesgos vinculados al cambio climático (desglosado por sexo)</p> <p><i>Indique el porcentaje de la población protegido por medidas adecuadas de reducción de riesgo, desglosado por sexo.</i></p>

Anexo III

Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

OBJETIVO 2: Aumentar la capacidad de adaptación para responder a los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
<p>Resultado 2.3: Mayor conciencia acerca de los procesos de adaptación y reducción de los riesgos climáticos a nivel local e identificación con dichos procesos</p>	<p>Indicador 2.3.1: Nivel de conciencia en la población a la que se dirige el programa respecto de los efectos adversos previstos del cambio climático y de las respuestas apropiadas (puntaje), desglosado por sexo</p> <p><i>El rango va de 1 a 3 y a continuación se indica a qué corresponde cada puntaje, sobre la base de los resultados de la encuesta.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hay conciencia (<50% correctas) 2. Nivel de concientización moderado (50%–75%) 3. Elevado nivel de concientización (>75% correctas) <p>Indicador 2.3.2: Porcentaje de la población que dice identificarse con los procesos de adaptación (desglosado por sexo)</p>	<p>Producto 2.3.1: Grupos de la población prevista como objetivo participan en actividades de concientización sobre adaptación y reducción de los riesgos</p>	<p>Indicador 2.3.1.1: Medidas de reducción de riesgos y concientización aplicadas a nivel local (consigne el tipo y el alcance¹⁹) Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de seguimiento/de elaborar pronósticos (sistema de alerta temprana, sistema para el trazado de mapas de vulnerabilidad) • Reforma normativa • Desarrollo de la capacidad • Diversificación agrícola • Mayor resistencia de los sistemas agrícolas al clima • Gestión forestal sostenible • Mejora de la infraestructura • Apoyo a los medios de subsistencia • Reforestación de los manglares • Sistema de riego/drenaje costero • Adaptación basada en la comunidad • Control de la erosión/gestión sostenible de la tierra y los recursos hídricos • Microfinanciamiento • Programas especiales para mujeres • Medios de subsistencia • Almacenamiento de agua • Tecnologías de la información y las comunicaciones y difusión de la información • Otros <p>Indicador 2.3.1.2: Número y tipo de grupos comunitarios que recibieron capacitación en reducción de riesgos vinculados al cambio climático</p>

¹⁹ En este caso, describir el "alcance" implica consignar brevemente la extensión de estas actividades en lo que respecta a la cantidad de personas que participan en ellas, el número de programas, el número de meses de ejecución, etc.



Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

OBJETIVO 3:
Promover la transferencia y adopción de tecnología para la adaptación

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
<p>Resultado 3.1: Demostración, aplicación y transferencia exitosas de tecnología pertinente para la adaptación en esferas específicas</p>	<p>Indicador 3.1.1: Porcentaje de los grupos escogidos que incorporan tecnologías para la adaptación, por tipo de tecnología (desglosado por sexo)</p>	<p>Producto 3.1.1: Transferencia de tecnología pertinente para la adaptación a grupos previstos como objetivo</p>	<p>INDICADOR 3.1.1.1: Tipo de tecnologías para la adaptación transferidas a los grupos previstos como objetivo. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de riego resistentes al clima • Desalinización • Arrecifes artificiales • Sistemas agrícolas resistentes al clima • Semillas mejoradas • Otros <p>Indicador 3.1.1.2: Tipos de tecnología para la adaptación al cambio climático que han aplicado las partes interesadas en aéreas específicas (número de hogares)</p>



Anexo III

Adaptación al cambio climático: Marco de gestión basada en los resultados

OBJETIVO 3:
Promover la transferencia y adopción de tecnología para la adaptación

Resultados previstos	Indicadores de resultados	Productos previstos	Indicadores de productos
<p>Resultado 3.2: Condiciones más propicias para respaldar la transferencia de tecnología relacionada con la adaptación</p>	<p>Indicador 3.2.1: Surgimiento o consolidación del entorno normativo y del marco regulatorio favorable a la transferencia de tecnologías vinculadas con la adaptación (puntaje) El rango va de 1 a 5 y a continuación se indica a qué corresponde cada puntaje.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hay marcos regulatorios y normativos para la transferencia de tecnologías vinculadas a la adaptación 2. Se han analizado marcos regulatorios y normativos para la transferencia de tecnologías vinculadas a la adaptación, y se propuso formalmente su adopción 3. Se han propuesto formalmente marcos regulatorios y normativos para la transferencia de tecnologías vinculadas a la adaptación, pero aún no fueron adoptados 4. El Gobierno ha adoptado formalmente marcos regulatorios y normativos para la transferencia de tecnologías vinculadas a la adaptación, pero no cuentan con mecanismos de cumplimiento 5. Se hacen cumplir los marcos regulatorios y normativos para la transferencia de tecnologías vinculadas a la adaptación <p>Indicador 3.2.2: Fortalecimiento de la capacidad de transferir tecnologías adecuadas para la adaptación (puntaje), desglosado por sexo El rango va de 1 a 3 y a continuación se indica a qué corresponde cada puntaje, sobre la base de los resultados de la encuesta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se genera capacidad (<50% correctas) 2. Se genera una capacidad moderada (50%–75%) 3. Se genera una capacidad importante (>75% correctas) 	<p>Producto 3.2.1: Incremento de las aptitudes relativas a la transferencia de tecnologías para la adaptación entre las personas relacionadas con el tema</p> <p>Producto 3.2.2: Elaboración y adopción de políticas y marcos pertinentes para facilitar la transferencia de tecnologías para la adaptación</p>	<p>Indicador 3.2.1.1: Número de personas que reciben capacitación sobre tecnologías vinculadas con la adaptación (desglosado por sexo)</p> <p>Indicador 3.2.2.1: Número de políticas elaboradas o consolidadas con el tema</p>

Un agricultor cosecha sorgo producido a partir de semillas donadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) mediante el proyecto de mejoramiento de semillas.



Anexo IV

Desglose financiero proyectado, por sector, para el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC): hipótesis de US\$1000 millones, 2010–14

Antecedentes

Esta sección se centra en los resultados que produciría, en términos de esferas de actividad (o sectores), un marco hipotético de financiamiento de US\$1000 millones combinado para ambos fondos de adaptación al cambio climático en el período comprendido entre 2010 y 2014. En base a las orientaciones de la CP, las tendencias observadas en las carteras actuales del FPMA y el FECC, y las prioridades futuras de las Partes que son países en desarrollo indicadas en los programas nacionales de acción para la adaptación (PNAA), en el caso del FPMA, y a través de la demanda de los países en desarrollo vulnerables, en el caso del FECC, en esta sección se describe de qué manera los nuevos recursos podrían traducirse rápidamente en actividades concretas en algunos de los sectores y las regiones más vulnerables afectados por los efectos del cambio climático.

Metodología

El enfoque adoptado en este análisis se basa en tres principios fundamentales: 1) el financiamiento otorgado a través del FPMA y el FECC debe estar siempre en consonancia con las decisiones y orientaciones de la CMNUCC; 2) las necesidades específicas de las Partes admisibles deben ser el principal factor determinante del orden de prioridad de las actividades admisibles (establecidas por la CMNUCC); 3) el marco debe reflejar de manera razonable las necesidades especiales de las Partes más vulnerables (por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados). Conforme al enfoque descrito, la cartera actual de proyectos aprobados del FPMA y el FECC se analizó en términos de su alcance regional y sectorial.

Aplicando las categorías sectoriales establecidas en las decisiones pertinentes de la CMNUCC y los documentos programáticos del FPMA y el FECC, cada proyecto se desglosó en una cantidad de “fracciones” en función del grado de respuesta a cada categoría sectorial. Por ejemplo, un proyecto del FPMA orientado principalmente a las medidas de adaptación en el

sector agrícola, pero que también involucra elementos de gestión de recursos hídricos, gestión de riesgos y adaptación a nivel comunitario, se dividió en las siguientes fracciones a partir de la estimación óptima surgida de la documentación disponible sobre el proyecto: *Agricultura y seguridad alimentaria = 50%*, *gestión de recursos hídricos = 20%*, *gestión de riesgos = 15%*, *adaptación a nivel comunitario = 15%*. De esta manera, todos los proyectos aprobados se desglosaron en fracciones, que a su vez se multiplicaron por la donación total otorgada y se sumaron para cada sector de ambos fondos (FPMA/FECC). El análisis resultante arrojó una indicación aproximada de la distribución por sectores de la cartera actual.

En el recuadro 1, que figura a continuación, se presentan las categorías sectoriales específicas y se indica cómo se interpretaron en este análisis. Cabe subrayar que el proceso de asignación de fracciones sectoriales específicas a cada proyecto puede ser ambiguo en la práctica, dado que los sectores están estrechamente interrelacionados y no siempre se pueden separar satisfactoriamente. Sin embargo, este enfoque se consideró más eficaz que la simple asignación de una categoría a cada proyecto (agricultura/seguridad alimentaria, en el ejemplo anterior), método que sesgaría en mayor medida las conclusiones. En todo este ejercicio, se han empleado estimaciones óptimas y el “sentido común”.

Resultados

El análisis sectorial reveló que, tanto en el FPMA como en el FECC, la agricultura y la gestión de recursos hídricos han sido, por un gran margen, los componentes más importantes de los proyectos financiados hasta la fecha. Este hallazgo no resulta sorprendente dada la importancia crucial de ambos sectores en la mayoría de los países en desarrollo y la vulnerabilidad especial que estos sectores suelen presentar frente a los efectos del cambio y la variabilidad climáticos. La cartera actual

RECUADRO 4: CATEGORÍAS SECTORIALES Y ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES INTERPRETACIONES UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS:

FPMA (DESGLOSE POR SECTOR BASADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PNAAs)

- **Gestión de recursos hídricos:** uso más eficiente del agua, suministro de nuevas fuentes de agua (por ejemplo, recolección de agua de lluvia), gestión mejorada de cultivos y animales para reducir las necesidades de agua para la agricultura (todos los aspectos directamente relacionados con el uso del agua, incluida la utilización con fines agrícolas).
- **Agricultura/seguridad alimentaria:** cultivos resistentes a la sequía, diversificación de cultivos, métodos de ordenación del suelo y los cultivos con capacidad de adaptación al cambio climático, bancos de alimentos (todos los aspectos relacionados con los cultivos o los animales [es decir, no con el agua], aunque muchas veces resulta difícil realizar una separación práctica entre unos y otros).
- **Salud:** sistemas de seguimiento de enfermedades, reducción de la vulnerabilidad —al cambio climático— de la salud y los sistemas de atención de salud.
- **Preparación en caso de desastres/gestión de los riesgos de desastres:** sistemas de alerta temprana, fortalecimiento de capacidad en la esfera meteorológica y acceso oportuno a la información para las partes interesadas clave, evaluaciones de vulnerabilidad, medidas “blandas” de protección costera, gestión integrada de zonas costeras, actualización de las políticas de zonificación.
- **Infraestructura:** carreteras, puentes, medidas “duras” de protección costera (por ejemplo, malecones), sistemas de riego, etc.
- **Gestión de recursos naturales:** recursos pesqueros, silvicultura, erosión del suelo, gestión de pastizales (para pastoreo de animales), ecosistemas, etc. (es decir, gestión de recursos naturales que no incluyan la agricultura o el agua).
- **Adaptación a nivel comunitario:** a los componentes de los proyectos con cierto grado de intervención comunitaria (por ejemplo, actividades piloto en la comunidad) se ha asignado, por defecto, 1/6 para esta categoría. Otros proyectos con un enfoque más marcado en la comunidad han recibido valores más altos.

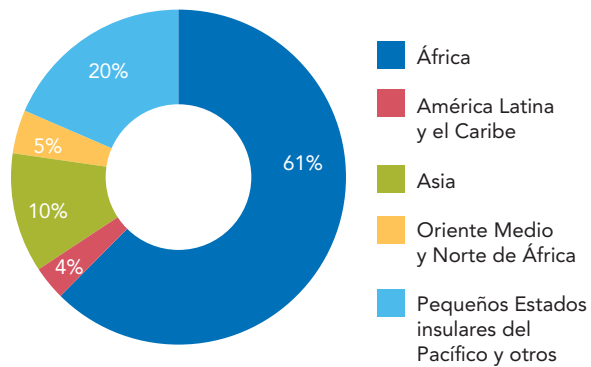
FECC (DESGLOSE POR SECTOR TOMADO DE LA DECISIÓN ORIGINAL DE LA CP-7)

- **Gestión de recursos hídricos:** uso más eficiente del agua, suministro de nuevas fuentes de agua (por ejemplo, recolección de agua de lluvia), gestión mejorada de cultivos y animales para reducir las necesidades de agua para la agricultura (todos los aspectos directamente relacionados con el uso del agua, incluida la utilización con fines agrícolas).
- **Agricultura/gestión de la tierra:** cultivos resistentes a la sequía, diversificación de cultivos, métodos de gestión con capacidad de adaptación al cambio climático, bancos de alimentos (todos los aspectos relacionados con los cultivos o animales [es decir, no con el agua], aunque muchas veces resulta difícil realizar una separación práctica entre unos y otros).
- **Gestión integrada de zonas costeras:** medidas “blandas” de protección costera (por ejemplo, recuperación de playas, fijación de arena, creación de zonas de amortiguación con vegetación), gestión de los recursos naturales costeros que se adapte al cambio climático, actualización de las políticas de zonificación costera, medidas “duras” de protección costera (por ejemplo, malecones).
- **Desarrollo de infraestructura:** carreteras, puentes, infraestructura turística, sistemas de riego, etc.
- **Ecosistemas frágiles:** sistemas de agua dulce alimentados por glaciares, ecosistemas costeros (por ejemplo, manglares, arrecifes de coral, etc.) amenazados por la elevación del nivel del mar, todas las actividades financiadas previamente a través de la PEA en los sectores de biodiversidad, degradación de la tierra y aguas internacionales.
- **Salud:** sistemas de seguimiento de enfermedades, reducción de la vulnerabilidad —al cambio climático— de la salud y los sistemas de atención de salud.
- **Gestión de los riesgos de desastres:** sistemas de alerta temprana, fortalecimiento de capacidad en la esfera meteorológica y acceso oportuno a la información para las partes interesadas clave, evaluaciones de vulnerabilidad.
- **Cuestiones multisectoriales:** proyectos que aún no presentan una orientación sectorial definida (por ejemplo, enfoques más programáticos que aún no han determinado un enfoque sectorial) o proyectos multisectoriales que no encajan en ninguna de las categorías mencionadas (por ejemplo, actividades más amplias de fortalecimiento de la capacidad que no están orientadas a un sector específico).

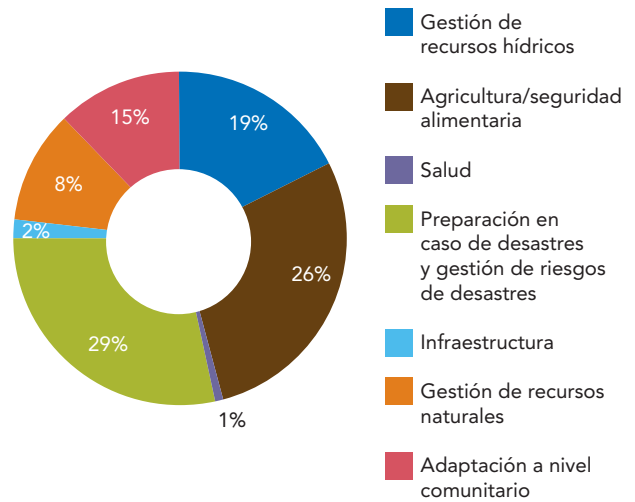
abarca todos los sectores definidos en la CMNUCC, pero hasta el momento algunos han recibido menos atención que otros. El caso más evidente es el de la salud y la infraestructura en el marco del FPMA. Los principales resultados se resumen en los gráficos 1 y 2.

GRÁFICO 1: RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA CARTERA DEL FPMA

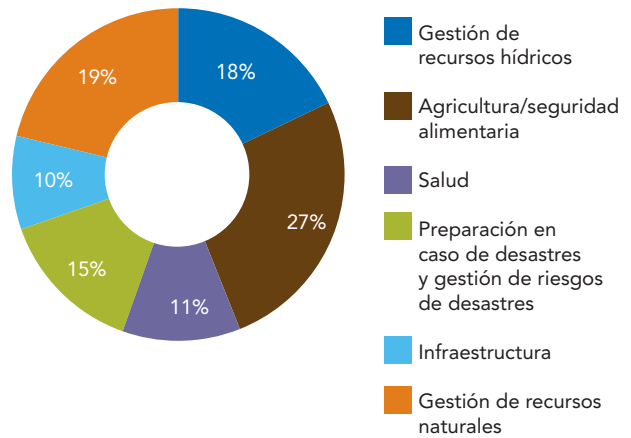
FPMA — DISTRIBUCIÓN REGIONAL, FINANCIAMIENTO APROBADO



FPMA — DISTRIBUCIÓN SECTORIAL, FINANCIAMIENTO APROBADO



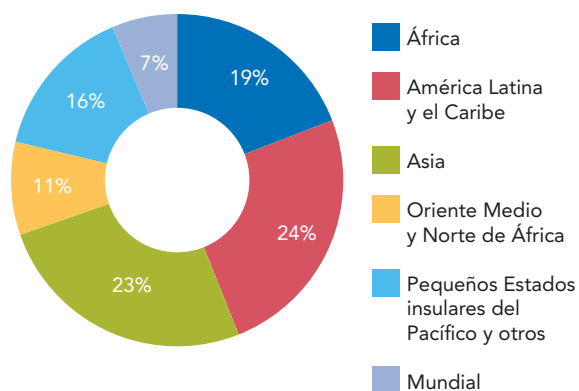
FPMA — DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PNAAs



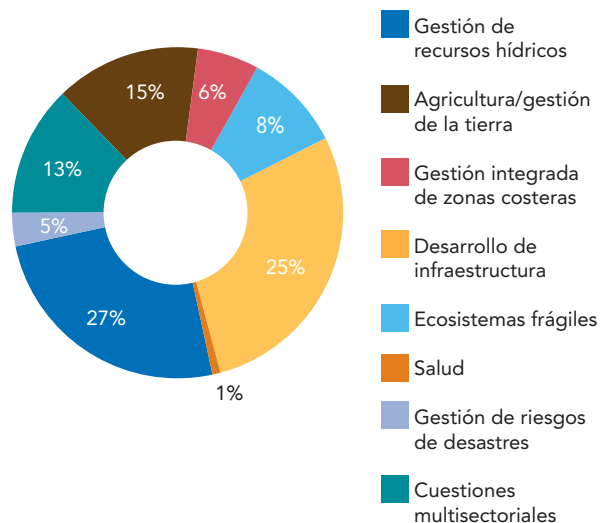
Resultados

GRÁFICO 2: RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA CARTERA Y LOS PROYECTOS EN TRAMITACIÓN DEL FECC

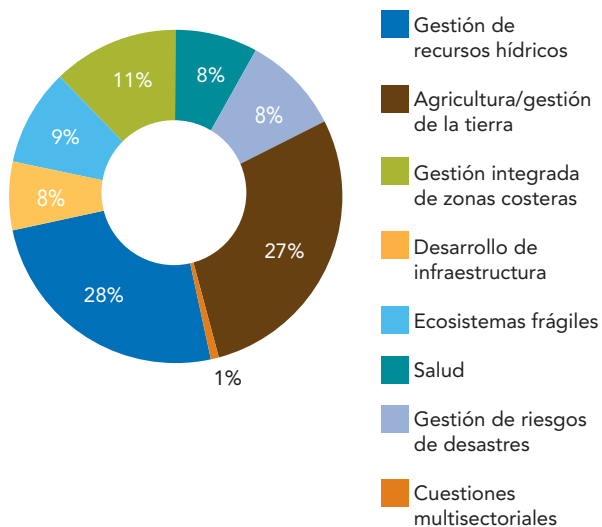
FECC — DISTRIBUCIÓN REGIONAL, FINANCIAMIENTO APROBADO



PROYECTOS DEL FECC EN TRAMITACIÓN: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL Y FINANCIAMIENTO PROPUESTO



FECC — DISTRIBUCIÓN SECTORIAL, FINANCIAMIENTO APROBADO



Necesidades previstas del FPMA y el FECC en el período 2010–14

Usando como guía el análisis descripto, la distribución sectorial de las necesidades del FPMA y el FECC, respectivamente, con un financiamiento combinado de US\$1000 millones, se estimó como se muestra en el gráfico 4. Las tendencias de las necesidades se basan en la diferencia entre la cartera actual y las indicaciones tomadas de los PNAA, en el caso del FPMA, y los proyectos del FECC en tramitación señalados por los organismos del FMAM.

Por ejemplo, en el análisis, la salud parece presentar una tendencia descendente (pasó del 8% al 1% de la demanda total), mientras que la tendencia de la infraestructura es ascendente (del 8% al 25% de la demanda total) en el caso del FECC. Esto, a su vez, genera una leve corrección del presupuesto propuesto para los sectores en comparación con la cartera actual (5% para salud y 10% para infraestructura).

No obstante, en general, la distribución existente ha recibido comparativamente más atención, dado que aún hay gran incertidumbre acerca de la naturaleza exacta de la demanda futura, en particular en el caso del FECC. Asimismo, la proporción correspondiente a dos sectores centrales (la gestión de recursos hídricos y la agricultura) no se ha modificado o ha aumentado apenas respecto del total en ambos fondos, lo que indica que es probable que estos sectores conserven un lugar destacado en la demanda total, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en los países menos adelantados.



FOTOGRAFÍAS

Cubierta	Naciones Unidas
Contracubierta	Naciones Unidas
Página ii	Naciones Unidas
Página iv	Naciones Unidas
Página 3	Naciones Unidas
Página 4	Naciones Unidas
Página 6	Naciones Unidas
Página 8–9	Naciones Unidas
Página 10	Naciones Unidas
Página 12	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 14–15	Naciones Unidas
Página 16–17	Naciones Unidas
Página 18–19	Naciones Unidas
Página 20	Naciones Unidas
Página 23	Naciones Unidas
Página 24	Naciones Unidas
Página 25	Naciones Unidas
Página 26–27	Naciones Unidas
Página 28	Naciones Unidas
Página 29	Naciones Unidas
Página 30	Naciones Unidas
Página 31	Naciones Unidas
Página 33	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 34	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 35	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 36	Naciones Unidas
Página 37	Naciones Unidas
Página 38	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 39	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 40	Naciones Unidas
Página 41	Naciones Unidas
Página 42	Naciones Unidas
Página 43	Naciones Unidas
Página 44	Naciones Unidas
Página 45	Naciones Unidas
Página 46	Naciones Unidas
Página 47	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 48	Istock Photo
Página 49	Banco Mundial
Página 50	Naciones Unidas
Página 55	Naciones Unidas
Página 56	Naciones Unidas

PRODUCCIÓN

Autores: Bonizella Biagini, Lars Christiansen, Saliha Dobardzic, Rawlestone Moore
Examen y edición: FMAM
Diseño: Marti Betz Design
Impresión: Professional Graphics Printing Company
Fecha de publicación: mayo de 2011





El secretario general Ban Ki-moon con una muestra de hielo, durante la visita que realizó a la barrera de hielo polar para observar directamente el impacto del cambio climático en icebergs y glaciares. La visita formó parte de la campaña del jefe de las Naciones Unidas orientada a instar a los Estados miembros a “sellar” un acuerdo justo, equilibrado y eficaz en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Copenhague en 2010. Barrera de hielo polar, Noruega

ACERCA DEL FMAM

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial reúne a los 182 Gobiernos que lo integran —en asociación con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado— para abordar los problemas del medio ambiente mundial. El FMAM, organización financiera independiente, ofrece donaciones a los países en desarrollo y con economías en transición para encarar proyectos vinculados con la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos benefician al medio ambiente mundial, vinculando los desafíos ambientales del plano local, nacional y mundial y promoviendo los medios de subsistencia sostenibles.

El FMAM fue fundado en 1991 y en la actualidad es la principal fuente de financiamiento para proyectos destinados a mejorar el medio ambiente mundial. Ha asignado US\$9200 millones, complementados con más de US\$40 000 millones en cofinanciamiento, para más de 2700 proyectos en más de 165 países en desarrollo y con economías en transición. A través de su Programa de Pequeñas Donaciones, el FMAM también ha entregado más de 12 000 pequeñas donaciones en forma directa a organizaciones comunitarias y no gubernamentales.

La alianza del FMAM se compone de 10 organismos: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. El Grupo Asesor Científico y Técnico brinda asesoramiento técnico y científico en relación con las políticas y proyectos del FMAM.

www.theGEF.org



fmam

FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA